

INDICE

Seguridad Plena y Participación Ciudadana 12

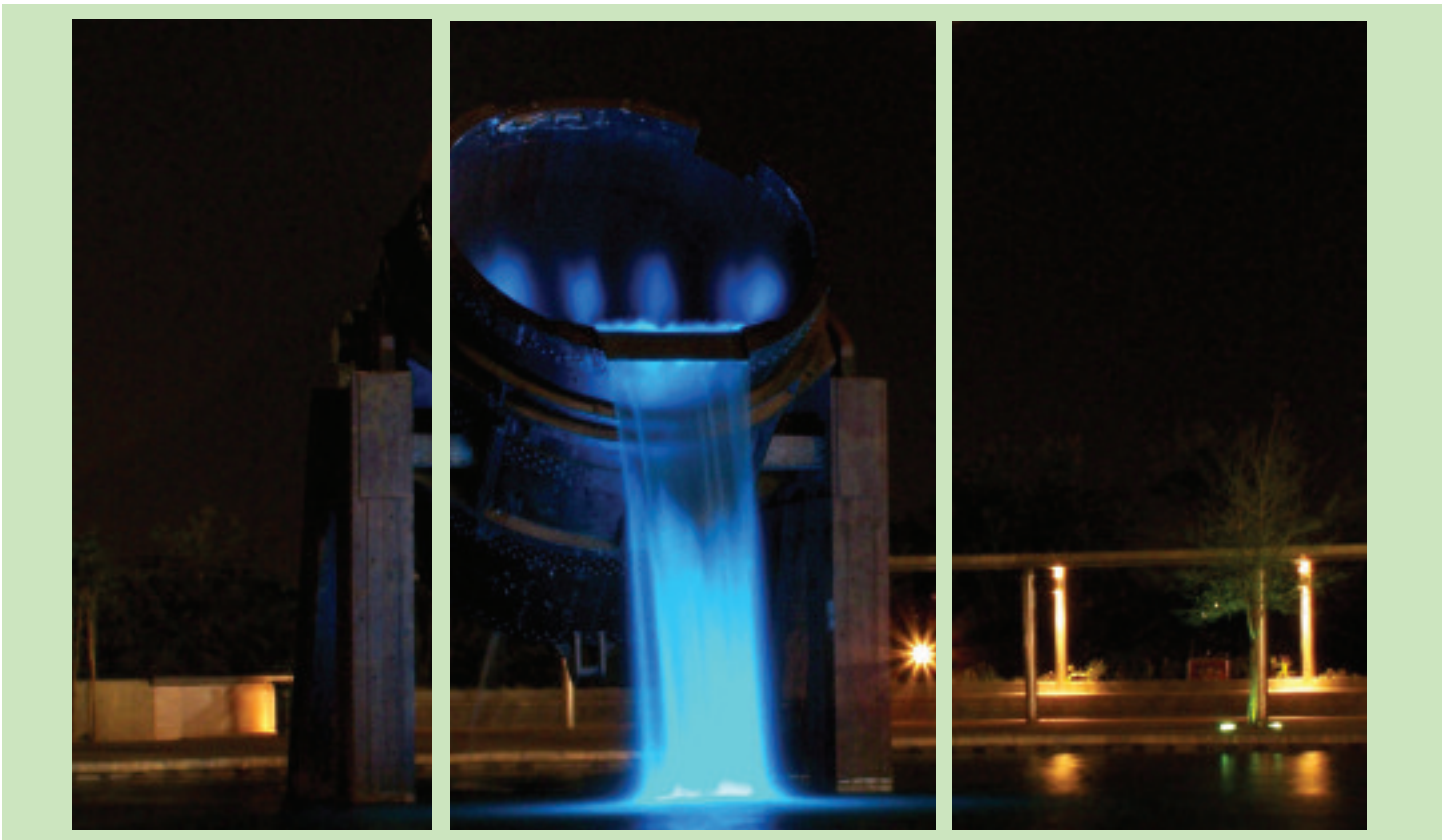
Desarrollo Humano Integral 27

Infraestructura y Economía Competitiva 48

Sustentabilidad y Servicios de Excelencia 56

Transparencia y Calidad Gubernamental 67





REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTERREY NUEVO LEÓN ADMINISTRACIÓN 2009-2012

C. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón
Presidente Municipal

C. Javier Orona Guerra
Síndico Primero

C. Juan José Bujaidar Monsivais
Síndico Segundo

C. Gabriela Teresita García Martínez
Regidora

C. María Guadalupe García Martínez
Regidora

C. Ernesto Chapa Rangel
Regidor

C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo
Regidor

C. María de la Luz Muñiz García
Regidora

C. Wilbur Jarim Villarreal Barbarín
Regidor

C. Juan Francisco Salinas Herrera
Regidor

C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez
Regidora

C. Claudia Gabriela Caballero Chávez
Regidora

C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt
Regidora

C. Arturo Méndez Medina
Regidor

C. Luis Germán Hurtado Leija
Regidor

C. Ulises Chavarín Quirarte
Regidor

C. Carlos Fabián Pérez Navarro
Regidor

C. Hilda Magaly Gámez García
Regidora

C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta
Regidora

C. Victor de Jesús Cruz Castro
Regidor

C. Marco Antonio Martínez Díaz
Regidor

C. Juan Carlos Benavides Mier
Regidor

C. Liliana Tijerina Cantú
Regidora

C. María de la Luz Estrada García
Regidora

C. Oscar Alejandro Flores Treviño
Regidor

C. Dora Luz Nuñez Gracia
Regidora

C. Jorge Cuéllar Montoya
Regidor

C. Luis Servando Farías González
Regidor

C. Francisco Aníbal Chávez
Regidor

Cuerpo colegiado al que le compete organizar, establecer y definir directrices, planes y políticas para una adecuada administración, siempre dentro de las atribuciones y funciones que marca la ley.

C. Juan Carlos Ruiz García
Secretario del R. Ayuntamiento

C. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández
Tesorero Municipal

A LA COMUNIDAD REGIOMONTANA

La institución municipal es primordial para una sociedad y debe conducirse para beneficio y desarrollo de ésta.

Es por ello, que en el presente Plan Municipal de Desarrollo, establecemos las tendencias a seguir mediante el desarrollo de los programas y proyectos realizables, con el apoyo y la suma de esfuerzos de la sociedad y de la Administración Municipal. De tal manera, que sea un instrumento guía para la gestión de los próximos tres años, y que permita definir el Monterrey que todos anhelamos ¡Monterrey, Orgullo de México!

Ayuntamiento Constitucional de Monterrey, Nuevo León.



MARCO JURÍDICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los go-

biernos de las entidades federativas e induzca y concerte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 115. (Frac. V) Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

TÍTULO II

Del Estado en general, forma de gobierno, nuevoleoneses y ciudadanos.

Artículo 30. El gobierno del estado es republicano, representativo y popular; se ejercerá por los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, siendo la base de su organización política y administrativa el municipio libre. Estos poderes derivan del pueblo y se limitan sólo al ejercicio de las facultades

expresamente designadas en esta constitución. No podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.

El gobierno del estado y los municipios podrán celebrar dentro de su ámbito de competencia, convenios con la federación, y entre sí, para fortalecer la planeación de los programas de gobierno, coordinar éstos en la ejecución de obras, prestación de servicios y en general, de cualquier otro propósito de beneficio colectivo.

TÍTULO VIII

De los municipios

Artículo 131. El Congreso del Estado deberá expedir las normas que establezcan los procedimientos mediante los cuales resolverá los conflictos que se presenten entre uno o varios municipios y el gobierno del estado, o entre aquellos, con motivo de los actos derivados de los incisos c) y d) del artículo anterior.

Los municipios deberán atender lo dispuesto en el último párrafo del artículo 15 de esta constitución.

Artículo 15. Cuando el Estado o sus Municipios, con motivo de su actividad administrativa pública, causen un daño o perjuicio en los bienes de los particulares o afecten sus derechos, su responsabilidad será objetiva y directa, por lo que la persona afectada tendrá derecho a recibir una indemnización, la cual se establecerá conforme a las bases, límites y procedimientos que establezcan las leyes.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

TÍTULO CUARTO

De los Planes Municipales de Desarrollo y sus programas

Artículo 109. Los planes municipales de desarrollo de los municipios del estado de Nuevo León deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un período de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos. Su vigencia será por el período de tres años que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del gobierno del estado y de las dependencias del sistema nacional de planeación.

Artículo 110. El plan de cada ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan.

Artículo 111. Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deben guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los planes estatal y nacional de desarrollo.

Artículo 112. Una vez aprobado el plan por el ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

Artículo 113. El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el periódico oficial del estado y en su caso en la gaceta municipal.

Artículo 114. La coordinación en la ejecución del plan y sus programas, con el gobierno del estado, debe proponerse por el ayuntamiento al Ejecutivo del Estado a través de la unidad municipal encargada de la planeación.

Artículo 115. Al enviar al H. Congreso del Estado sus iniciativas de leyes y presupuestos de ingresos, los ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 116. La revisión por el H. Congreso del Estado, de las cuentas públicas de los ayuntamientos, debe relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y su programa, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del plan.

Artículo 117. El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determine el ayuntamiento.

Artículo 118. Los ayuntamientos establecerán, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

CAPÍTULO II De la coordinación

Artículo 119. Los ayuntamientos podrán convenir con el Ejecutivo Federal, con el Ejecutivo del Estado, o con otros ayuntamientos, la coordinación que se requiera a fin de participar en la planeación del desarrollo, coadyuvando en el ámbito de sus respectivas competencias a la consecución de objetivos comunes.

Artículo 120. Para los efectos del artículo anterior, los ayuntamientos pueden convenir con el Ejecutivo Estatal o el Ejecutivo Federal:

I. Su participación en la planeación municipal y regional a través de la presentación de proyectos que consideran convenientes;

II. Los procedimientos de coordinación para propiciar la planeación del desarrollo integral del respectivo municipio y su congruencia con la planeación estatal, así como para promover la participación de diversos grupos sociales en las actividades de planeación;

III. La metodología para la realización de las actividades de planeación en el ámbito de su jurisdicción;

IV. La ejecución de los programas y acciones que deben realizarse en los municipios que competan en dichos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los sectores de la sociedad;

V. La formación y el funcionamiento de órganos de colaboración.

Artículo 121. Un Ayuntamiento podrá celebrar convenios de coordinación administrativa con otro o varios ayuntamientos para los siguientes fines:

I. La elaboración conjunta de los planes municipales y regionales de desarrollo y sus programas. Esta coordinación puede realizarse entre ayuntamientos de municipios afines por su tipología o entre ayuntamientos que por razones de igual importancia consideren conveniente la coordinación;

II. La coordinación en conjunto con el Ejecutivo del Estado o con el Ejecutivo Federal;

III. La concertación con los sectores de la sociedad;

IV. La constitución y el funcionamiento de concejos intermunicipales de colaboración para la planeación y ejecución de programas y acciones de desarrollo urbano; vivienda, seguridad pública, ecología y preservación del medio ambiente, salud pública, tránsito y vialidad, nomenclatura, servicios públicos, cultura, deportes, integración familiar, comunicación social y demás aspectos que consideren de interés mutuo;

V. La Reglamentación Municipal;

VI. La adquisición en común de materiales, equipo e instalaciones para el servicio municipal;

VII. La contratación en común, de servicios de información;

VIII. La contratación en común, de servicios de mantenimiento;

IX. La contratación en común, de asesoría técnica especializada;

X. La ejecución y el mantenimiento de obra pública;

XI. La promoción de las actividades económicas;

XII. Los demás que consideren convenientes, en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y la presente ley.

CAPÍTULO III

De la participación ciudadana

Artículo 122. Los Ayuntamientos promoverán entre sus habitantes las formas de participación comunitaria en las tareas que tienen a su cargo, con el objeto de que coadyuven al cumplimiento de sus fines y participen mediante el trabajo y la solidaridad en el desarrollo vecinal, cívico y en el beneficio colectivo del municipio.

Artículo 123. El Ayuntamiento convocará y tomará parte en la constitución, organización y funcionamiento de los organismos de participación ciudadana con apego a las siguientes disposiciones:

I. Los organismos se integrarán en las regiones y localidades comprendidas dentro de la jurisdicción del municipio, cuando sea necesario y sus actividades serán transitorias o permanentes según corresponda a la consecución de determinada obra, programa o proyecto;

II. Los organismos de participación ciudadana se integrarán por los habitantes del municipio por designación de ellos mismos conforme a las convocatorias y requisitos que expida el Ayuntamiento;

III. Los organismos de participación ciudadana contribuirán al cumplimiento de los planes y programas del municipio, impulsarán la colaboración y participación de sus habitantes y propondrán al ayuntamiento alternativas de solución para los problemas de sus localidades o regiones;

IV. El Ayuntamiento expedirá el reglamento correspondiente a la organización y participación ciudadana en las tareas a su cargo.

REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY

Artículo 8. El Presidente Municipal tiene la representación del R. Ayuntamiento, así como el despacho de los siguientes asuntos:

I. De gobierno

Informar a la ciudadanía en sesión pública del R. Ayuntamiento que debe celebrarse al final de cada año, del estado que guarda la administración, del avance del plan y de los programas municipales durante ese año.

...

Someter al R. Ayuntamiento la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y la declaratoria de provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios.

CAPÍTULO IV

DE LA SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

Artículo 13. A la secretaría del R. Ayuntamiento le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. De gobierno:

...

...

...

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

...

...

...

...

...

...

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, ubicado al noreste de México, situada al pie del monte septentrional de la Sierra Madre Oriental, donde se unen los dos principales ejes naturales de comunicación del noreste de México: la depresión longitudinal Monclova-Ciudad Victoria (flanqueada por la Sierra Madre, la de Mina y la Silla) el gran surco sinolinal que corta transversalmente a la Sierra Madre y dá salida a las aguas de la altiplanicie hacia el Golfo mediante el río San Juan (tributario del Bravo del Norte) y sus afluentes. El municipio tiene una extensión territorial que asciende a 451.30 kilómetros cuadrados, compuesto de **1,133,814 habitantes, siendo mujeres 573,937 y hombres 559,877.**

La ciudad se localiza en el paralelo 25°40' de latitud norte y 100°18' de meridiano oeste, a 537 metros sobre el nivel del mar, colinda al norte con los municipios de San Nicolás de los Garza y General Escobedo; al sur con los municipios de San Pedro Garza García y Santiago; al este con Guadalupe y Juárez; y al oeste con Santa Catarina y García.

Orografía

El valle donde se asienta Monterrey, tiene configuración irregular. Está situado en el plano inclinado del Golfo y en las estribaciones orientales de la Sierra Madre. Rodean al Valle de Monterrey amplias montañas, entre las que destacan el Cerro del Topo, el Cerro de las Mitras, el tradicional Cerro de la Silla y la Sierra Madre. Añadiremos también algunos lomeríos que forman parte del paisaje regiomonitano, como son la Loma Larga, el Cerro del Mirador y la Loma del Obispado.

Hidrografía

Cruza la ciudad el río Santa Catarina, generalmente seco aún cuando es época de lluvia, su corriente es caudalosa y ha provocado

inundaciones a la ciudad. Existió otro arroyo llamado Santa Lucía que era el que abastecía de aguas a los primeros habitantes.

Hoy su sistema hidrológico se sustenta en mantos acuíferos que se localizan en sitios fuera de Monterrey, como es el caso de Santa Catarina, Villa de Santiago, Mina, China, N.L., etc., cruza por el lado oriente de la ciudad un pequeño arroyo, conocido como “de la silla”.

Clima

El clima en la ciudad de Monterrey es extremo, la temperatura media anual es de 23°C. Los meses más calurosos son junio, julio y agosto. El ciclo de lluvias es de julio a septiembre, con precipitación pluvial media anual de 640.3 milímetros.

Los vientos dominantes provienen del oeste y del sureste; estos últimos del cañón del Huajuco. En el invierno predominan los del norte, que en febrero y marzo soplan con mayor fuerza.

Flora

Predominantes son los mezquites, encinos, hui-zaches y magueyes.

Fauna

Ésta se reduce a pequeñas especies como zorro, comadreja, tlacuache y aves como la paloma y gran variedad de pájaros.

En la sierra: oso negro, pato real, huilota, paloma blanca, gato montés y venado cola blanca. En la llanura: pato de collar, chachalaca, tlalcoyote, jabalí, coyote, zorrillo, liebre y corre-caminos.

Áreas naturales protegidas

Monumento natural: Cerro de la Silla
Parques nacionales: El Sabinal y Cumbres de Monterrey

Recursos Naturales

Se extrae piedra caliza, dolomita, caolín, entre otras, para fabricar cemento, cal, arena, yeso y otros materiales de construcción.

ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

I. Secretaría del Republicano Ayuntamiento

Concertación Social

Inspección y Vigilancia,
Comercio
Jurídica
Técnica
Administrativa
Participación Ciudadana
Protección Civil

II. Tesorería Municipal

Ingresos
Egresos
Patrimonio
Recaudación Inmobiliaria
Contabilidad y Cuenta Pública
Planeación Presupuestal

III. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Control Urbano
Proyectos y Planeación Urbana
Fraccionamientos y Regularizaciones
Ecología

IV. Secretaría de Obras Públicas

Proyectos y Promoción
Construcciones
Promoción de Obras y Gestión Social
Planeación y Control Físico

V. Secretaría de Desarrollo Humano y Social

Acción Comunitaria
Administración
Atención Ciudadana
Cultura y Expresión Artística
Cultura Física y Deporte
Desarrollo Social
Educación
Parques Públicos
Recreación y Eventos
Salud Pública

VI. Secretaría de Administración

Recursos Humanos
Adquisiciones
Servicios Médicos Municipales

Informática
Mantenimiento

VII. Secretaría de Servicios Públicos

Modernización y Proyectos
Administrativa
Imagen y Mantenimiento Urbano
Técnica, Operativa Zona Norte
Técnica, Operativa Zona Sur
Técnica, Operativa Zona Poniente
Técnica, Operativa Zona Centro

VIII. Secretaría de Vialidad y Tránsito

Administrativa
Ingeniería Vial
Tránsito y Vialidad
Accidentes
Capacitación y Desarrollo Humano
Promoción Social

IX. Secretaría de la Contraloría

Auditoría
Normatividad

X. Secretaría de Desarrollo Económico

Empleo y Desarrollo Empresarial
Vivienda y Patrimonio
Relaciones Interinstitucionales
Turismo

XI. Secretaría de Policía Preventiva de Monterrey

Operativa
Administrativa
Reclusorios y Proyectos Estratégicos
Prevención y Proyectos Estratégicos

XII. Secretaría de Planeación y Comunica- ción

Comunicación Social
Relaciones Públicas
Planeación

XIII. Dirección General del Desarrollo In- tegral de la Familia

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO

En la Visión establecemos nuestro sueño, el cómo visualizamos nuestro Municipio y su Administración al término del periodo en el que tenemos el privilegio de trabajar y que sin duda resultará del esfuerzo conjunto de Gobierno y Comunidad.

La Misión establece nuestro compromiso para hacer realidad este sueño.

Buscando responder y satisfacer con oportunidad las prioridades de cada una de las áreas realizamos un Diagnóstico en el que reconocemos los avances de anteriores administraciones, identificamos los programas y acciones exitosos (para darle continuidad) así como los rezagos y áreas de oportunidad aún existentes.

En la Visión y la Misión de cada área, se particularizarán los sueños y los compromisos. Cada dependencia establece su compromiso es-

pecífico para colaborar como equipo a la consecución de los objetivos generales.

Los Objetivos representan “el qué” y establecen las metas cualitativas mínimas en que los programas, proyectos y acciones se deben traducir para alcanzar los fines de nuestra Visión y Misión.

Las estrategias son “el cómo”, es decir, especifican las acciones generales que deben realizarse para alcanzar los objetivos.

Por último, nuestro plan no estaría completo sin la forma de instrumentar las estrategias y convertirlas en acciones concretas por medio de Programas y Proyectos específicos cuya ejecución en la comunidad y en la propia administración se traducirá en los beneficios para la comunidad que todos queremos.

VISIÓN

Consolidar el orgullo y el liderazgo regiomontano en el ámbito nacional e internacional, atendiendo necesidades en materia de seguridad, salud, educación, empleo, sustentabilidad y apoyo a grupos vulnerables, para así, situarnos como la mejor administración que ha tenido Monterrey en la historia.

MISIÓN

Ofrecer a la comunidad regiomontana servicios de excelencia, a través de una administración pública eficiente, sensible y cercana a la gente, privilegiando en todo momento la participación ciudadana.

VALORES

Sensibilidad
Humildad
Honestidad
Respeto
Lealtad

MONTERREY

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009-2012

EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO: ANTECEDENTES

En esta materia de **SEGURIDAD PLENA**, es necesario emprender acciones de gran trascendencia, que permitan corregir las fallas estructurales existentes, cuidando de la integridad, y del patrimonio de los regiomontanos.

Es indispensable la aplicación de medidas preventivas, que puedan ayudar a la comunidad en general y a los jóvenes en específico, a no cometer actos delincuenciales.

Es fácil, que un joven sin oportunidades incurra en actos delictivos cuando su entorno, le ofrece un ambiente propicio. Las acciones de esta administración estarán dirigidas a cambiar las condiciones de ese entorno, promoviendo el deporte, la cultura popular, el estudio, y el trabajo, para que los jóvenes tengan alternativas reales en su desarrollo personal, pero sobre todo, se fomentarán los valores de una familia unida con un desarrollo integral.

Para lograr lo anterior, se equipará al municipio con delegaciones de policía bien diseñadas, modernas, y estratégicamente comunicadas. Las cuales, ofrecerán un mejor nivel de respuesta.

La participación ciudadana, la modernización de la institución y la profesionalización del personal, serán factores que aumentarán nuestra capacidad de acción, reduciendo sustancialmente los índices delictivos.

Para garantizar resultados positivos en materia de seguridad, será indispensable la acción coordinada de los tres niveles de gobierno.

La **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** será un distintivo de esta administración desarrollar una cultura ciudadana, que propicie la inclusión responsable de la sociedad en la gestión de las políticas públicas municipales. Así como, instrumentar mecanismos de atención directa y personalizada, favorecerá la eficacia, la confiabilidad y la sensibilidad de las acciones gubernamentales.

Para alcanzar un progreso justo y equitativo en Monterrey será primordial, conducir los esfuerzos de esta administración hacia el **DESARROLLO HUMANO INTEGRAL** de la comunidad regiomontana.

Para las mujeres que viven en Monterrey y que tienen la necesidad de trabajar, se crearán programas de autoempleo y de capacitación. Asimismo, los hijos de las madres trabajadoras podrán permanecer durante la jornada laboral en guarderías seguras.

Para aquellos jóvenes que enfrentan grandes carencias y que desean concluir sus estudios, se ofrecerán empleos de medio tiempo que fomenten e impulsen la continuidad de sus estudios.

El cuidar de los adultos mayores será fundamental para este gobierno. Se despertará la conciencia ciudadana para apoyarlos, aprovechando su conocimiento, y su experiencia.

Se integrará a los adultos mayores en programas, como empleo de medio turno en la administración municipal. Adicionalmente, se

fomentará su incorporación a la actividad productiva, en las empresas locales para que tengan una vida digna durante esta etapa de plenitud.

Los niños, en condiciones de escasos recursos económicos, estarán bien protegidos, al acudir a su escuela primaria, ya que se creará para su beneficio, un seguro integral contra accidentes. Además, los pequeños de preescolar, estarán bien alimentados, con desayunos calientes y balanceados.

Se atenderá a las personas con capacidades especiales para lograr su desarrollo humano integral, elevando su calidad de vida. Una comunidad fuerte, es una comunidad que promueve, la convivencia, la tolerancia y el respeto a los demás.

Para tener una **ECONOMÍA COMPETITIVA**, se realizarán una serie de ferias que promoverán más y mejores empleos. Adicionalmente, se impulsará a la capital del Estado de Nuevo León, como un polo de desarrollo en materia de inversión económica, turística, cultural y de servicios. ¡Monterrey orgullo de México!

En materia de **INFRAESTRUCTURA**, será imprescindible mejorar la vialidad de la ciudad; contar con plazas públicas funcionales seguras y equipadas; y rehabilitar lugares de esparcimiento, modernos y funcionales; que harán en su conjunto de Monterrey, un mejor lugar para vivir.

En Monterrey, la vialidad se ha complicado a tal grado, que cada día se cuenta con menos tiempo, para convivir en familia. Se promoverán proyectos, que hagan falta, para garantizar mejores vialidades, y un flujo vehicular, más dinámico; mediante la elaboración y ejecución de proyectos sustentables.

El crecimiento, y desarrollo urbano de la ciudad, estará planeado con inteligencia, y **SUSTENTABILIDAD**, con certeza jurídica, con respeto al entorno ecológico, impulsando así una vida digna, y más tranquila para los regiomontanos.

Se ofrecerán **SERVICIOS DE EXCELENCIA**, propiciando al interior de la administración una actuación empática con la ciudadanía. El servidor público, será capaz de situarse en la problemática que esté viviendo la comunidad, para atender sus demandas. Se mejorará el alumbrado público del municipio, se remodelarán parques y jardines, privilegiando zonas conflictivas; se equiparán áreas deportivas, y lugares para la convivencia familiar. Un Monterrey más verde, y bien iluminado, es un Monterrey, más seguro.

Para finalizar, se exigirá en cada una de las áreas de la administración, procesos de **CALIDAD**, honestidad, y **TRANSPARENCIA**, promoviendo así, la satisfacción plena de los ciudadanos, a la altura de las expectativas, que se ha generado. Asimismo, se combatirá frontalmente la corrupción, erradicando vicios, y prácticas que tanto ha afectado la confianza de los ciudadanos.

Brindar un ambiente de seguridad al regiomontano, emprendiendo acciones de gran trascendencia, que permitan corregir las fallas existentes, cuidando de la integridad y el patrimonio de los ciudadanos.

Atender las necesidades ciudadanas del Municipio en materia de seguridad, salud, educación, empleo y apoyo a grupos vulnerables, con una visión honesta y cercana a la gente, que promueva en todo momento la participación ciudadana.



Seguridad Plena y Participación Ciudadana

Objetivos Generales:

Brindar un ambiente de seguridad al regiomontano, emprendiendo acciones de gran trascendencia, que permitan corregir las fallas existentes, cuidando de la integridad y el patrimonio de los ciudadanos.

Atender las necesidades ciudadanas del Municipio en materia de seguridad, salud, educación, empleo y apoyo a grupos vulnerables, con una visión honesta y cercana a la gente, que promueva en todo momento la participación ciudadana.

EJE RECTOR 1: SEGURIDAD PLENA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LÍNEA ESTRATEGICA 1:

Gobernabilidad Democrática

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer y acrecentar con estricto apego a la ley, mecanismos e instrumentos de coordinación y organización, que fomenten e impulsen el desarrollo institucional municipal.

ESTRATEGIAS:

- Orden y certeza jurídica
- Cultura de la legalidad
- Fortalecimiento del marco jurídico
- Mejoramiento de la credibilidad en las autoridades gubernamentales, y de la confianza de la población en sus instituciones

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Institucionalizar un mecanismo de diálogo que desactive conflictos entre la comunidad y los servidores públicos, el cual podrá ser utilizado, como un método alternativo de solución de controversias entre particulares.
2. Fortalecer los mecanismos de control y vigilancia, en giros relacionados con el comercio, los espectáculos y la venta de alcohol.
3. Realizar un censo, que permita identificar aquellos negocios que ofrezcan el servicio de navegación en la Internet, y que se encuentren fuera del marco jurídico. Adicionalmente, sensibilizar a los padres de familia, sobre la importancia que tiene una adecuada supervisión de sus hijos, en cuanto a los contenidos de las páginas que pueden visitar en dichos establecimientos.
4. Simplificar gradualmente los trámites que ofrece el municipio, mediante la instrumentación de una figura jurídica, que permita ofrecerle al ciudadano una respuesta oportuna.
5. Organizar foros de consulta con los diversos sectores sociales, para evitar la discriminación en la toma de decisiones gubernamentales a nivel municipal, relacionadas con el establecimiento de diferentes giros comerciales.
6. Reforzar mediante una campaña de comunicación, el compromiso que tienen los servidores públicos, de ser congruentes con los valores que la sociedad demanda: honestidad, respeto, sensibilidad y lealtad.
7. Actualizar y perfeccionar el marco jurídico municipal que fortalezca el estado de derecho.

INDICADORES ESTRATÉGICOS:

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Mecanismos de control de legalidad	Mecanismos de control proyectados / Mecanismos instrumentados	Número de mecanismos de control	Mejora de mecanismos
Reglamentación actualizada y completa	Reglamentos revisados y actualizados / Reglamentos pendientes de realización o ajuste acorde al plan	Número de reglamentos	Mantener los reglamentos del Municipio actualizados

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS:

- **“Regulación de cibercafés” (Compromiso No. 4)**
Establecer un Reglamento para que el Municipio de Monterrey regule la actividad de los espacios denominados “Cibercafés”, con la finalidad de que los menores y adolescentes que acuden a estos lugares en busca de esparcimiento con fines educativos y de consulta, tengan limitado su acceso a información inadecuada para su edad, previniendo daños emocionales y psicológicos por un mal uso de esta herramienta.
- **“Afirmativa ficta en trámites de la SEDUE” (Compromiso No. 42)**
Establecer gradualmente un programa llamado "Afirmativa ficta", que promueva la modernización, la eficiencia y la transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, respondiendo en un término de treinta días hábiles, a las solicitudes que se presenten.
- “Campaña de comunicación sobre valores a servidores públicos”
- “Centro municipal de mediación, certificado por el Consejo de la Judicatura Estatal”

EJE RECTOR 1: SEGURIDAD PLENA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LÍNEA ESTRATEGICA 2:

Vinculación Ciudadana y Organizaciones Sociales

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Desarrollar una cultura ciudadana, que propicie la inclusión responsable de la sociedad, en la gestión de las políticas públicas municipales. Así como, instrumentar mecanismos de atención directa y personalizada.

ESTRATEGIAS:

- Participación ciudadana
- Atención ciudadana

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Establecer una relación democrática y plural entre el municipio y la ciudadanía, conformando órganos de consulta y opinión en los que participen: dependencias; instituciones académicas, organizaciones sociales, empresariales y líderes de opinión, con el objeto de escuchar las demandas que la comunidad tiene, y su relación con las políticas públicas municipales.
2. Conformar comités ciudadanos que sirvan como vínculos, entre la comunidad y el gobierno municipal.
3. Ofrecer vía telefónica y en línea, un servicio médico gratuito, que proporcione orientación, apoyo e información profesional a la ciudadanía.
4. Brindar vía telefónica y en línea, asistencia jurídica gratuita, para la atención de asuntos legales, en materia civil, familiar y penal.
5. El Presidente Municipal y la administración en su conjunto, otorgarán una atención directa y personalizada a los ciudadanos, todos los miércoles, habilitando la explanada central del Palacio Municipal para dicha tarea.
6. Establecer un diálogo directo entre el Presidente Municipal y los jóvenes, mediante la institucionalización de un mecanismo.
7. Impulsar un Centro Integral de Atención Ciudadana (CIAC), que permita atender las solicitudes y peticiones de la ciudadanía.
8. Crear un foro municipal para la juventud, mediante el cual se pueda dialogar y debatir sobre sus principales inquietudes, con el propósito de conocerlas y atenderlas.
9. Brindar ayuda psicológica gratuita vía telefónica a adolescentes y adultos jóvenes que así lo requieran.

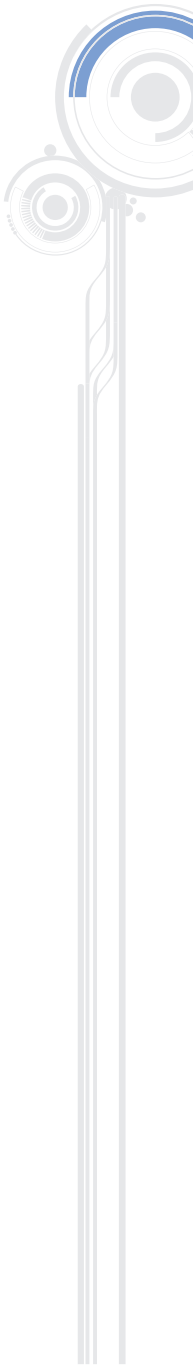
INDICADORES ESTRATÉGICOS:

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Cumplimiento por minutas y asistentes al esquema de sesiones de Comités y Consejos Ciudadanos	Sesiones realizadas acorde al Plan / Total de Sesiones del Periodo	Porcentaje	Mantener una constante
Políticas y programas aplicados con participación ciudadana	Políticas y Programas con Consulta / Total Políticas y Programas implantados	Porcentaje	Subir
Enlaces de la administración con sociedades civiles	Total de proyectos y convenios	Número	Subir
Resultado de encuestas sobre el desempeño de la administración	Resultados de encuestas acorde a percepción ciudadana	Porcentaje	Subir
Cumplimiento por minutas y asistentes al esquema de sesiones del Comité Social en la Educación	Sesiones realizadas acorde al Comité / Total de Sesiones del Periodo	Porcentaje	Subir
Cumplimiento a programas de concientización y promoción de valores	Programas y eventos realizados / Total Programas	Porcentaje	Subir
Cumplimiento al esquema de sesiones del Consejo de Administración Municipal Sustentable	Minutas entregas / Total sesiones planeadas	Porcentaje	Subir
Falta de cierre a demandas ciudadanas	Calificación por encuesta en buzón/internet de los módulos	Porcentaje	Subir
Calidad de atención a demandas ciudadanas	Calificación por encuesta en buzón/internet de los módulos	Porcentaje	Subir

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS:

- “Comisión municipal de valores” (Compromiso No.61)
Instaurar una Comisión municipal de valores, que permita contar con un mecanismo ciudadano municipal, integrado por asociaciones de padres de familia, directores de planteles educativos e instituciones y asociaciones promotoras de valores, con la finalidad de fortalecer programas que promuevan la integración y los lazos familiares.
- “Comisión ciudadana de responsabilidad social” (Compromiso No.73)
Instaurar una “Comisión ciudadana de responsabilidad social”, que tenga como objetivo participar de manera activa en la toma de decisiones, para la implementación de programas que promuevan dentro de la administración y en las empresas regiomontanas acciones que tengan un beneficio directo hacia los ciudadanos de los sectores más vulnerables dentro del Municipio.
- “Comisión ciudadana para la modernización de tránsito”
- “Comisión ciudadana de inspección y vigilancia”
- “Comisión ciudadana de evaluación y seguimiento” (Compromiso No. 90)
Instaurar una “Comisión ciudadana de evaluación y seguimiento”, formada por ciudadanos destacados y organizaciones de la sociedad civil, con el fin de evaluar el cumplimiento de todos los compromisos notariados, adquiridos durante la campaña constitucional.
- “Consejo municipal de participación ciudadana para la educación”
- “Consejo de obra pública” (Compromiso No. 68)
Instaurar un “Consejo de obra pública”, que promueva la transparencia y la correcta distribución de los recursos financieros destinados a la obra pública, mediante una contraloría social.
- “Consejo de administración municipal sustentable”
- “Consejo de seguridad”
- “Tu salud en línea” (Compromiso No.12)
Establecer un programa llamado "Tu salud en línea", consistente en un servicio médico a distancia gratuito, donde se le proporcione a la comunidad regiomontana orientación, apoyo e información telefónica profesional, sobre el manejo inicial de problemas o situaciones de crisis que requieran atención médica y/o psicológica.
- “Asesoría jurídica gratuita” (Compromiso No.26)
Poner en marcha un programa llamado "Asesoría jurídica gratuita", con la finalidad de proporcionar a la comunidad regiomontana, orientación, apoyo e información telefónica y/o vía internet, con profesionales del derecho, en temas básicos de diversas materias jurídicas (familiar, civil y penal).
- “Línea directa” (Compromiso No.20)
Crear un programa llamado "Línea directa", que tenga como objetivo establecer contacto directo y personalizado entre los ciudadanos y el Presidente Municipal, para conocer de viva voz las necesidades e inquietudes de la ciudadanía.
- “Suelta tu rollo al Alcalde” (Compromiso No.32)
Establecer un programa llamado "Suelta tu rollo al Alcalde", consistente en atender las necesidades e inquietudes específicas de los grupos organizados en riesgo (pandillas), a través, del diálogo directo con el Presidente Municipal, mediante recorridos en sus colonias para identificar sus necesidades, con la finalidad de ofrecerles atención psicológica, promover becas de estudio, conocer sus inquietudes para atenderlas, y fomentar entre ellos, valores que impulsen la integración familiar y el respeto a las instituciones.
- “Centro Integral de Atención Ciudadana” (CIAC) (Compromiso No. 45)
Establecer un programa llamado "Centro Integral de Atención Ciudadana", que brinde respuesta a solicitudes y peticiones de los regiomontanos, y que atienda sus necesidades vinculadas con la administración en funciones, a través, de un proceso certificado en calidad.

- “Programas de Acción Comunitaria” (PAC)
- “Mas Unidos - Más seguros” (Compromiso No.46)
Establecer un programa llamado "Más Unidos - Más Seguros", mediante la creación de comités ciudadanos de desarrollo social, en por lo menos 500 colonias de Monterrey. Los cuales servirán como vínculos entre la comunidad y el gobierno municipal, y estarán coordinados por el área de Desarrollo Social, para conocer y atender de manera directa, las necesidades de los ciudadanos en sus colonias.
- “Apoyo a asociaciones civiles” (Compromiso No.36)
Establecer un programa llamado "Apoyo a asociaciones civiles", con la finalidad de brindar apoyos económicos a asociaciones formalmente establecidas y con una actividad social que beneficie a los ciudadanos, para que continúen con su labor altruista.



EJE RECTOR 1: SEGURIDAD PLENA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LÍNEA ESTRATEGICA 3:

Protección Civil

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Impulsar una orientación de carácter preventivo y de participación social en la ciudadanía, mediante una adecuada vinculación con organismos e instituciones públicas y privadas, para disminuir riesgos asociados a las contingencias naturales y humanas

ESTRATEGIAS:

- Cultura de la prevención y autoprotección
- Vinculación interinstitucional
- Servicios eficaces y con calidad

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Sensibilizar y capacitar a la ciudadanía, sobre los riesgos asociados a las contingencias naturales y humanas, a través, de diversos mecanismos institucionales.
2. Impulsar convenios que fomenten la coordinación y colaboración oportuna entre diferentes instituciones y el gobierno municipal, para el beneficio de la ciudadanía.
3. Descentralizar los servicios de protección civil, mediante la habilitación de unidades operativas equipadas.
4. Mejorar el sistema de protección civil, mediante la modernización de sus instrumentos y mecanismos de ayuda a la comunidad.
5. Fortalecer las finanzas destinadas al área de Protección Civil para ofrecer servicios oportunos y con el equipo adecuado.

INDICADORES ESTRATÉGICOS:

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Última actualización del mapa de riesgos	$(\text{Fecha actual} - \text{Fecha última actualización}) / (360/12)$	Meses	Bajar
Alcance de comunicación de Protección Civil a ciudadanos	Alcance de ciudadanos con eventos y programas	Número	Subir
Voluntarios en apoyo a Protección Civil	Voluntarios totales	Número	Subir
Cumplimiento al esquema de sesiones de voluntarios con unidad municipal de Protección Civil	Sesiones asistidas acorde al Plan / Total de Sesiones del Periodo	Porcentaje	Subir
Realización de simulacros de Protección Civil	Ejercicios de simulacro realizados / Programa anual de simulacros	Número	Subir
Convenios realizados en materia de Protección Civil	Total de proyectos y convenios	Porcentaje	Subir
Avance en la completitud del sistema de Protección Civil	Avance reportado a la fecha	Porcentaje	Subir
Personal capacitado de Protección Civil	Personal capacitado en último año / Total Personal del área	Porcentaje	Subir
Avance en definición de programas de Protección Civil y planes de contingencia	Avance reportado a la fecha	Porcentaje	Subir

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS:

- “Descentralización de Protección Civil” (Compromiso No. 34)
Establecer un programa llamado "Descentralización de Protección Civil", con la finalidad de brindar un mejor servicio a la comunidad regiomontana, mediante la rehabilitación de espacios y el equipamiento de unidades operativas, así como, la adquisición de comandos móviles de Protección Civil para atender de manera inmediata las contingencias en Monterrey.
- “Modernización de instrumentos y mecanismos de Protección Civil”
- “Campañas publicitarias de sensibilización sobre riesgos asociados”
- “Firma de convenios de coordinación y colaboración con otras instancias”
- “Programa de capacitación hacia la comunidad”
- “Inventario actualizado de recursos”
- “Programa de mantenimiento y rehabilitación de drenajes pluviales”
- “Programa de alertamiento oportuno a la comunidad”

EJE RECTOR 1: SEGURIDAD PLENA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LÍNEA ESTRATEGICA 4:

Seguridad Pública

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Brindar un ambiente de seguridad y tranquilidad en el municipio, involucrando al ciudadano, modernizando a la institución y profesionalizando al personal.

ESTRATEGIAS:

- Dignificación y restructuración de cuerpos policiales
- Atención inmediata a la ciudadanía
- Modernización estratégica y operativa para la prevención del delito
- Seguridad pública Integral
- Difusión y respeto de los derechos humanos

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Reforzar la seguridad del municipio, asignando al patrullaje elementos de la corporación que actualmente se desempeñan en áreas administrativas.
2. Reclutar nuevos elementos para la corporación, que reúnan los perfiles requeridos, para ofrecer un servicio oportuno y confiable.
3. Brindar incentivos al personal de la dependencia, que le permitan mejorar sus condiciones económicas.
4. Aumentar el número de sectores de patrullaje.
5. Fortalecer las delegaciones de policía con la finalidad de brindar mayor seguridad a la ciudadanía, mediante la comunicación directa con los comandos móviles municipales.
6. Renovar el parque vehicular de la dependencia que permita ofrecer un mejor servicio.
7. Poner en marcha mecanismos que sirvan para avisar con mayor rapidez a las autoridades correspondientes sobre cualquier acto delictivo.
8. Poner en marcha un programa para medir la efectividad y los tiempos de respuesta de los elementos de la dependencia.
9. Instalar cámaras de vigilancia en algunos sectores, privilegiando los más conflictivos de la ciudad.
10. Poner en marcha operativos que permitan disminuir los índices delictivos, como el robo de autos y autopartes. Privilegiando, aquellas colonias que cuentan con la mayor incidencia delictiva en el Municipio.
11. Ofrecer a la ciudadanía una serie de pláticas y talleres, con el propósito de prevenir conductas antisociales y propiciar una mayor integración familiar.
12. Instrumentar programas de colaboración entre la policía y los planteles escolares, para ofrecer recorridos a las instalaciones, exhibiciones operativas del personal y “Operativos Mochila”. Lo anterior, con el propósito de enfatizar el aprendizaje sobre medidas de seguridad y autoprotección, además, de proveer una enseñanza de valores de forma dinámica.
13. Promover entre la ciudadanía y los propios servidores públicos, una cultura de denuncia, ante actos de violación de los derechos humanos, mediante campañas de comunicación interna y publicitarias.
14. Atender de manera inmediata las recomendaciones de las Comisiones Estatal y Nacional de los Derechos Humanos.
15. Reactivar el portal de Internet exclusivo para el área de seguridad, incluyendo información de fácil acceso para el ciudadano en temas como prevención del delito y accidentes.

INDICADORES ESTRATÉGICOS:

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Elementos de seguridad acorde a población (1000 habitantes)	Personal de Seguridad / Total habitantes * 1000	Elementos/ 1000	Subir
Antigüedad promedio de vehículos automotores	Sumatoria de años de vehículos / Total vehículos	Años/vehículo	Bajar
Proporción de unidades recientes	Vehículos de modelo con máximo de 3 años anterior / Total flotilla de Vehículos	Porcentaje	Subir
Personal con uniforme, equipo de seguridad y armamento	Policías con todo el equipamiento / Total plantilla de Policías	Porcentaje	Subir
Capacitación a cuerpos de seguridad	Horas de capacitación / Total de elementos de seguridad	Horas/capacitación	Subir
Concentración de delitos (por Zona)	Total Delitos actual por Zona / Delitos Totales	Porcentaje	Bajar
Avance en programas de atención especializada en zonas conflictivas	Avance reportado a la fecha	Porcentaje	Bajar
Crecimiento en delitos (por zona y tipo)	Total delitos (por zona y tipo) / Periodo anterior	Porcentaje	Bajar
Convenios realizados en materia de Seguridad Pública	Total de proyectos y convenios	Número	Subir

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS:

- “Vigilantes ciudadanos”
- “Vigilancia segura” (Compromiso No.56)
Realizar un programa denominado “Vigilancia segura”, que tendrá como finalidad instalar cámaras de vigilancia en algunos sectores de la ciudad, para ofrecer respuesta y atención inmediata a los ciudadanos del Municipio de Monterrey.
- Seguridad en movimiento “Comandos móviles” (Compromiso No.47)
Establecer un programa llamado seguridad en movimiento “Comandos móviles”, que permita la adquisición de por lo menos dos comandos móviles de policía, que atenderán puntos estratégicos de la ciudad, para disminuir los índices de delitos y prevenir conductas antisociales.
- “Contacto seguro” (Compromiso No.48)
Establecer un programa llamado "Contacto seguro", que tendrá la finalidad de brindar mayor seguridad a los comercios, escuelas y hogares de Monterrey, mediante la puesta en marcha de botones de pánico, que servirán para avisar con mayor rapidez y oportunidad a las autoridades correspondientes sobre cualquier acto delictivo.
- “Centro de coordinación, control, comunicaciones y cómputo” (Compromiso No.50)
Habilitar un espacio denominado “C4 de Monterrey”, donde se llevarán a cabo labores de prevención del delito, investigación e inteligencia con la más alta tecnología, con la finalidad de fortalecer la seguridad en el Municipio de Monterrey.
- “Exhibiciones operativas”
- “Programa contra robo de autos”
- “Drugs Abuse Resistance Education” (D.A.R.E.)
- “Equipamiento de las instalaciones de la Secretaría de Policía Preventiva”
- “Aplicación de exámenes”
- “Guardia Regiomontana”
- “Delegación de policía en la colonia Mirasol ” (Compromisos No. 1)
Habilitar una “Delegación de policía en la colonia Mirasol”, con oficinas administrativas, jueces calificadoros, agente del ministerio público y celdas, para mejorar el servicio. Lo anterior, condicionado a que el gobierno del Estado de Nuevo León, transfiera el mando único de la policía al gobierno municipal, de no ser así, en este lugar se realizará una plaza pública equipada, con la finalidad de promover la convivencia familiar y la recreación.
- “Delegación de policía en la colonia Tierra y Libertad” (Compromiso No. 57)
Habilitar una “Delegación de policía en la colonia Tierra y Libertad”, con oficinas administrativas, jueces calificadoros, agente del ministerio público y celdas, para mejorar el servicio. Lo anterior, condicionado a que el gobierno del Estado de Nuevo León, transfiera el mando único de la policía al gobierno municipal, de no ser así, en esta colonia se rehabilitará una plaza pública o un área deportiva, con la finalidad de promover la convivencia familiar y la recreación.
- “Delegación de policía en la colonia La Estanzuela” (Compromiso No. 69)
Habilitar una “Delegación de policía en la colonia La Estanzuela”, con oficinas administrativas, jueces calificadoros, agente del ministerio público y celdas, para mejorar el servicio. Lo anterior, condicionado a que el gobierno del Estado de Nuevo León, transfiera el mando único de la policía al gobierno municipal, de no ser así, en esta colonia se rehabilitará y se equipará un plaza pública o un área deportiva, con la finalidad de promover la convivencia familiar y la recreación.
- “Delegación de policía en la colonia San Bernabé” (Compromiso No.76)
Habilitar una “Delegación de policía en la colonia San Bernabé”, con oficinas administrativas, jueces calificadoros, agente del ministerio público y celdas, para mejorar el servicio. Lo anterior, condicionado a que el gobierno del Estado de Nuevo León, transfiera el mando único de la policía al gobierno municipal, de no ser así, en esta colonia se rehabilitará y se equipará una plaza pública o un área deportiva, con la finalidad de promover la convivencia familiar y la recreación.
- Taller de Derechos Humanos (policía, tránsito y jueces calificadoros)

EJE RECTOR 1: SEGURIDAD PLENA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LÍNEA ESTRATEGICA 5:

Vialidad y Tránsito

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Brindar al ciudadano un entorno con vialidades seguras y con una adecuada circulación, mediante la instrumentación de programas que fomenten la modernización de la dependencia la concientización ciudadana y una gestión eficiente del flujo vial

ESTRATEGIAS:

- Vialidades seguras
- Cultura ciudadana
- Modernización integral de la dependencia
- Dignificación del personal
- Combate a la corrupción

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Elaborar estudios integrales que permitan identificar puntos de riesgo en las vialidades que requieran mejoras en sus trazos y en la señalización.
2. Implementar operativos de rescate, como la intervención directa en los cruceros y la realización de adecuaciones necesarias, que permitan mejorar la fluidez en las principales vialidades durante las horas de máxima afluencia.
3. Instrumentar campañas de promoción y comunicación que exhorten a la ciudadanía sobre la importancia de respetar señalamientos, normas y reglas viales.
4. Implementar un esquema diferente de retenes antialcohol en el Municipio, así como, realizar acciones preventivas para disminuir accidentes automovilísticos relacionados con el exceso en el consumo de alcohol.
5. Resguardar las principales vialidades situadas frente a escuelas, durante las entradas y salidas de los alumnos.
6. Instaurar la Comisión ciudadana para la modernización de tránsito.
7. Revisar y actualizar los perfiles y las descripciones de puestos.
8. Auditar e instrumentar controles en los procesos de la dependencia, con un enfoque integral, sistemático y de calidad.
9. Instalar buzones para la recepción y el seguimiento de quejas, denuncias y reconocimientos.
10. Impulsar el desarrollo del personal, mediante la puesta en marcha de programas de capacitación.

INDICADORES ESTRATÉGICOS:

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Crecimiento en accidentes viales	Total de accidentes viales por tipo / periodo anterior	Porcentaje	Bajar
Participación de accidentes viales por ebriedad	Total de accidentes por ebriedad /total de accidentes	Porcentaje	Bajar
Crecimiento en muertes por accidente vial con causante ebrio	Total muertes viales por ebriedad/ periodo anterior	Porcentaje	Bajar
Costo de operación de la dependencia	Costos de operación/ total de habitantes	Porcentaje	Bajar
Inversión en programas de prevención por cada 1000 habitantes	Inversión en programas de prevención / (total de habitantes /1000)	Porcentaje	Subir

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS:

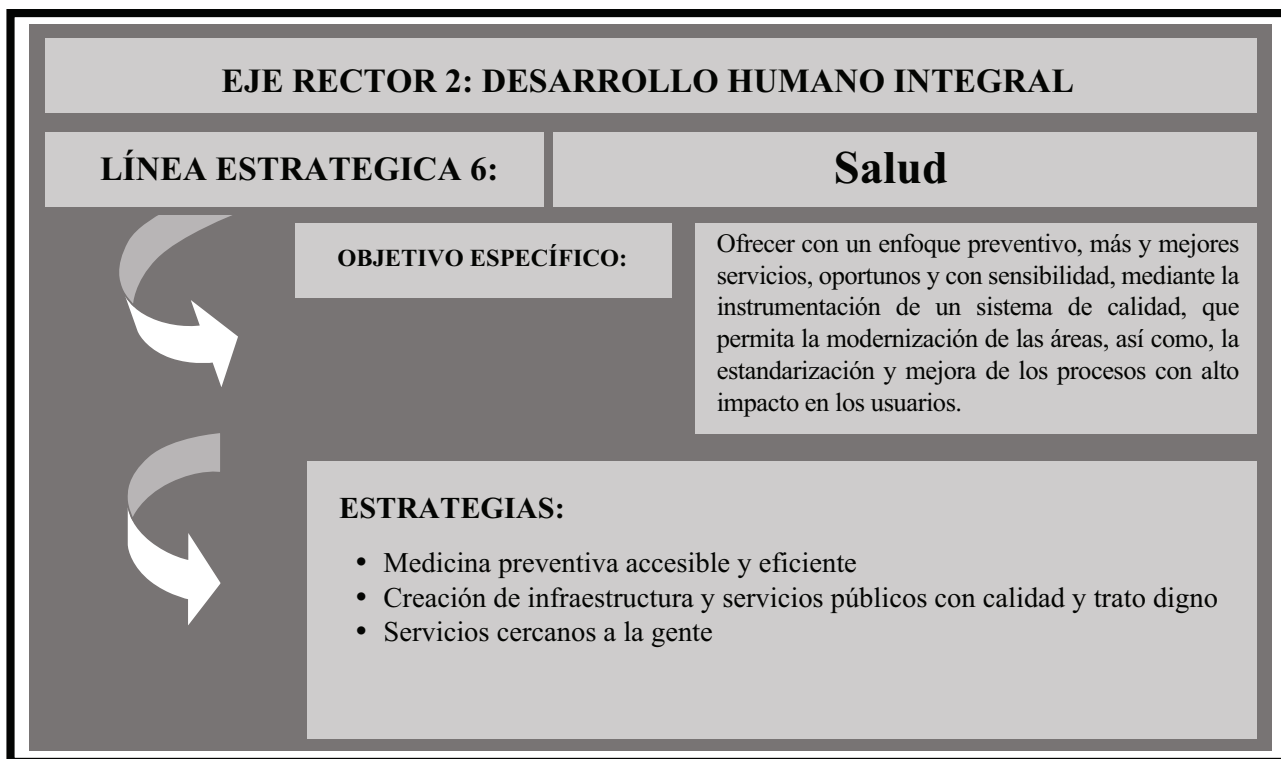
- Estudios integrales para la toma de decisiones
- Operativos de rescate vial
- “SINTRAM”
- “Programa de Alcohólimetro”
- ¡Alto, mamás vigilando!
- “Comisión Ciudadana para la Modernización de Tránsito”
- Auditorías
- Buzones
- Programas de capacitación



Desarrollo Humano Integral

Objetivos Generales:

Impulsar el desarrollo integral de los regiomontanos, dirigiendo los esfuerzos de esta administración hacia un progreso justo y equitativo de Monterrey.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Promover el cuidado de la salud dentro de la comunidad municipal, privilegiando la comunidad educativa básica, mediante la adopción de programas saludables y talleres interactivos, con el apoyo de las universidades públicas y privadas.
2. Brindar la oportunidad a todas las mujeres de Monterrey, de realizarse exámenes médicos periódicos, completamente gratuitos, mediante la habilitación de unidades móviles que brindarán consultas de médico familiar, ginecólogo, radiólogo, dentista, medición de glucosa, detección de colesterol, examen de la vista, toma de presión arterial, peso y talla, práctica de ecografías mamarias y abdominales, densitometría ósea, mamografías y detección oportuna de cáncer cervicouterino.
3. Otorgar atención con un enfoque preventivo y un tratamiento digno, a jóvenes adolescentes que padezcan o que requieran información relacionada con enfermedades de transmisión sexual.
4. Brindar a la comunidad en general servicios de salud y entrega de medicamentos, acudiendo periódicamente a las colonias, parques y plazas ubicadas en sectores de bajos recursos.
5. Impulsar campañas y brigadas preventivas de salud y de vacunación en contra de enfermedades nuevas y recurrentes como: hepatitis, influenza, sarampión, rotavirus y tétanos.
6. Realizar campañas de conciencia ciudadana sobre el combate al consumo de drogas y el abuso al consumo de alcohol.
7. Crear conciencia sobre la importancia de una adecuada educación para mejorar la salud, mediante la impartición de pláticas en las secundarias del municipio.
8. Ofrecer servicios de salud a las personas de escasos recursos, que no tienen acceso a los sistemas de salud y seguridad social, utilizando los espacios médicos habilitados por el municipio.
9. Ofrecer a la comunidad más vulnerable y que carece de seguridad social una consulta médica gratuita.
10. Suministrar a personas de bajos recursos lentes y medicamentos a bajo costo, mediante convenios firmados con instituciones u organizaciones públicas y privadas.
11. Promover en la ciudadanía la donación de aquellos medicamentos que no utilicen, para su recolección, clasificación y distribución a través de los centros de salud, a aquellas personas que requieren de los mismos, y que carecen de recursos para poder adquirirlos.
12. Instrumentar programas de carácter preventivo, destinados a combatir el sobrepeso y la obesidad, creando una cultura de alimentación sana y actividad física, para mejorar la calidad de vida de los regiomontanos, éste programa comenzará con los propios servidores públicos del Municipio.
13. Promover una coordinación efectiva con los organismos Estatal y Federal, difundiendo de manera amplia sus programas y canalizando a los ciudadanos a las instancia facultadas para atender sus necesidades.

INDICADORES ESTRATÉGICOS:

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Cumplimiento al esquema de sesiones del Consejo de Salud	Sesiones realizadas acorde al Plan / Total de Sesiones del Periodo	Porcentaje	Subir
Actualización del análisis del sector Salud en el municipio	(Fecha actual - Fecha última actualización)/(360/12)	Meses	Bajar
Avance en la actualización del programa de salud municipal	Avance reportado a la fecha	Porcentaje	Subir
Campañas contra epidemias (por tipo)	Total de campañas sobre epidemias (por tipo) / Periodo anterior	Porcentaje	Bajar
Alcance de comunicación y concientización sobre problemas prioritarios en Salud	Alcance de ciudadanos con eventos y programas	Número	Subir

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS:

- “Te quiero saludable” (Compromiso 88)
Realizar un programa denominado “Te quiero saludable”, que tendrá como objetivo promover el cuidado de la salud, mediante la formación de los escolares de educación básica, involucrando a maestros, personal administrativo y padres de familia, en la adopción de programas saludables, a través, de talleres interactivos con prestadores de servicio social de las universidades públicas y privadas.
- “Más para la mujer” (Compromiso 35)
Crear un programa llamado "Más para la mujer", consistente en brindar oportunidades a todas las mujeres de Monterrey, de realizarse exámenes médicos periódicos, completamente gratuitos, mediante la implementación de una unidad móvil, que brindará consultas de médico familiar, ginecólogo, radiólogo, dentista, medición de glucosa, detección de colesterol, examen de la vista, toma de presión arterial, peso y talla, práctica de ecografías mamarias y abdominales, densitometría ósea, mamografías y detección oportuna de cáncer cervicouterino.
- “Salud en tu colonia”
- “Te quiero vacunado”
- “Conciencia ciudadana”
- “Plan integral de activación física”.
- “Saneamiento Básico”
- “Centro de control de animales domésticos”
- “Rehabilitación de espacios médicos”
- “Consultas gratis en centros de salud”
- “Te quiero de corazón sano”
- “Papa te quiero saludable, ¡cuidate!” Prueba rápida para detección de problema prostático.
- “Lentes y medicamentos a bajo costo”
- “Dona tus medicamentos, no los tires ni los guardes; otros los requieren”
- “Programa espacio médico juvenil” (Compromiso No.75)
Crear un “Programa denominado espacio médico juvenil”, que brinde talleres y cursos en las instituciones educativas del Municipio, con el fin de brindar medidas preventivas a los jóvenes adolescentes, sobre temas como prevención de adicciones y orientación sexual.
- Programa integral de prevención y combate al sobrepeso y la obesidad

EJE RECTOR 2: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

LÍNEA ESTRATEGICA 7:

Educación

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Apoyar la infraestructura educativa municipal y reconocer a los estudiantes destacados, mediante la rehabilitación de espacios educativos, el equipamiento tecnológico de los mismos, y la entrega oportuna de apoyos que fomenten en la comunidad escolar, la continuidad de sus estudios, sin importar su condición social.

ESTRATEGIAS:

- Vinculación Intergubernamental y convenios
- Combate al rezago y deserción educativa
- Capacitación y acceso tecnológico
- Planteles educativos de calidad

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Promover la celebración de convenios intergubernamentales, en beneficio del desarrollo educativo del Municipio como: la asesoría gratuita, el acondicionamiento de bibliotecas municipales para ofrecer educación a distancia, el otorgamiento de apoyos, recursos y becas para crear las condiciones de infraestructura, humanas y tecnológicas para lograr incrementar la calidad educativa en nuestro Municipio.
2. Otorgar apoyos a niños con capacidades diferentes, priorizando a alumnos sobresalientes y de escasos recursos, con la finalidad de que continúen sus estudios.
3. Establecer un programa enfocado a dar empleo de medio tiempo a jóvenes estudiantes destacados de diferentes carreras, dentro del ayuntamiento, ayudando así, a solventar sus estudios, evitar la deserción, desarrollar las habilidades adquiridas en las aulas y percibir un ingreso económico que sustente sus estudios.
4. Premiar a los niños y planteles con excelentes resultados académicos, mediante la entrega de incentivos.
5. Brindar un seguro bajo ciertas características contra accidentes, a los niños que asisten a escuelas primarias ubicadas en zonas vulnerables y de escasos ingresos, con el objetivo de que las familias del municipio tengan la tranquilidad de que sus hijos están protegidos.
6. Brindar mejores oportunidades de vida a los niños que trabajan en la vía pública, otorgándoles un apoyo escolar que les permita iniciar, continuar o concluir sus estudios de educación básica.
7. Ofrecer cursos de capacitación que faciliten el ingreso de estudiantes a las preparatorias, que recientemente han terminado sus estudios de educación básica media.
8. Analizar, detectar e instrumentar programas enfocados a combatir el bajo desempeño educativo y la deserción escolar, mediante la aplicación de herramientas que detecten las áreas de oportunidad y las fortalezas, que con estricto apego a la ley, pueda impulsar el Municipio.

INDICADORES ESTRATÉGICOS:

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Inversión en Cooperativa con instituciones educativas, organismos de la sociedad civil e iniciativa privada	$\frac{\text{Inversión en cooperativa}}{\text{Total inversiones realizadas}}$	Porcentaje	Subir
Cumplimiento por minutas y asistentes al esquema de sesiones de la SEP Federal y Estatal	$\frac{\text{Sesiones realizadas acorde al Plan}}{\text{Total de Sesiones del Periodo}}$	Porcentaje	Subir
Becas a la excelencia ofrecidas a jóvenes talentosos	Becas al 100% ofrecidas a jóvenes talentosos	Número	Subir
Alumnos becados por el Municipio	Total alumnos becados	Número	Subir
Crecimiento en espacios educativos disponibles en el sistema público	$\frac{\text{Espacios para alumnos en el sistema público de educación}}{\text{Periodo anterior}}$	Porcentaje	Subir
Resultados de la SEP (enlace) por zona	Resultados Enlace por zona	Porcentaje	Subir
Acceso a Internet en escuelas públicas	$\frac{\text{Escuelas con Internet para alumnos}}{\text{Total Escuelas}}$	Porcentaje	Subir
Capacitación profesional dedicada a jóvenes	Horas de capacitación profesional dedicadas a jóvenes	Número	Subir
Demanda educativa cubierta	$\frac{\text{Plazas educativas disponibles}}{\text{Total demanda poblacional estimada}}$	Porcentaje	Subir
Actualización del análisis de las instalaciones educativas	$(\text{Fecha actual} - \text{Fecha última actualización}) / (360/12)$	Meses	Bajar
Escuelas que se encuentran fuera de la especificación en sus instalaciones	$\frac{\text{Escuelas que reprobaron la auditoria}}{\text{Total Escuelas}}$	Porcentaje	Bajar

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS:

- “Te quiero becado”
- “Convenio con el INEA”
- Alianza educativa para nivel profesional.
- Convenios de colaboración con universidades.
- Monterrey: “Municipio de calidad educativa”
- “Apadrinamiento escolar especial” (Compromiso No.9)
Establecer un programa denominado "Apadrinamiento escolar especial", para otorgar a niños con capacidades diferentes, un apoyo económico mensual, creando un fondo con recursos que provengan de una parte del sueldo del Presidente Municipal, y de los funcionarios de la administración (Secretarios y Directores). Adicionalmente, se buscará la participación de ciudadanos y empresas que colaboren con la misma tarea.
- “Empleo de medio tiempo a jóvenes estudiantes” (Compromiso No.17)
Establecer un programa denominado “Empleo de medio tiempo a jóvenes estudiantes”, de escasos recursos y de diferentes carreras, dentro del Ayuntamiento regiomontano, ayudando así, a solventar sus estudios y a evitar la deserción escolar. Lo anterior, le permitirá al estudiante desarrollar las habilidades adquiridas en las aulas, y percibir un ingreso económico que sustente sus estudios.
- “Alcalde por un día” (Compromiso No.27)
Establecer un programa llamado "Alcalde por un día", con la finalidad de premiar cada mes los excelentes resultados académicos y aprovechamientos escolares de un menor, consistente, en nombrarlo Alcalde por un día en una asamblea cívica en su escuela. El estudiante acompañará al Alcalde a todos los eventos y compromisos de una jornada laboral, además, se le otorgará un apoyo económico de medio día de sueldo del Alcalde al estudiante, y de medio día de sueldo del Alcalde a la institución académica a la que pertenece el estudiante.
- “Te quiero seguro en la escuela” (Compromiso No. 40)
Establecer un programa llamado "Te quiero seguro en la escuela", consistente en brindarle un seguro contra accidentes a los niños de Escuelas Primarias, en zonas marginadas y vulnerables, que cubra accidentes en horarios de clases y en los traslados de casa-escuela-casa. Lo anterior, con la finalidad de que las familias de Monterrey, tengan la tranquilidad de que sus hijos están protegidos en caso de que suceda algún accidente escolar.
- “Desayunos escolares seguros” (Compromiso No.38)
Ofrecer “Desayunos escolares seguros”, en jardines de niños públicos de colonias de bajos recursos, preparados por amas de casa preferentemente de la tercera edad, que vivan cerca de las unidades escolares.
- “Apadrinamiento a niños en riesgo” (Compromiso No.85)
Realizar un programa denominado “Apadrinamiento a niños en riesgo”, el cual brinde mejores oportunidades de vida a los niños que trabajan en la vía pública, otorgándoles un apoyo que les permita iniciar, continuar o concluir sus estudios de educación básica.
- “Asesoría de ingreso a la Preparatoria”
- “Educación virtual en bibliotecas municipales”
- “Cursos de lectura en las bibliotecas municipales”
- “Taller de manualidades”
- “Talleres Multidisciplinarios Educativos”
- “Cursos de capacitación (propedéuticos, de inglés, computación)”
- “Medalla: Miguel F. Martínez”
- “Impulso a escuelas de excelencia”(Compromiso No.43)
Establecer un programa llamado "Impulso a escuelas de excelencia", mediante la creación de un fondo con recursos municipales, para invertirlo en la remodelación y el equipamiento de planteles educativos, que preferentemente tengan el reconocimiento del Gobierno Federal como escuelas de calidad.
- “Fondo para apoyo a escuelas PEC”
- “Programa de rehabilitación y mantenimiento de edificios escolares en el municipio”
- “Rehabilitación de espacios deportivos dentro de las escuelas de nivel básico”
- Ayuntamiento por un día

EJE RECTOR 2: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

LÍNEA ESTRATEGICA 8:

Deporte y Recreación

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Promover el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento, ampliando la oferta de espacios, que permitan adecuadamente su realización y fomenten la integración familiar.

ESTRATEGIAS:

- Promoción y difusión del deporte
- Recreación para todos

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Remodelar y equipar espacios deportivos para promover la práctica del deporte y la integración familiar.
2. Construir canchas de fútbol rápido, que cuenten con gradas, y oficinas administrativas para organizar torneos que incluyan a las familias completas, y con lo anterior, fomentar la convivencia familiar.
3. Impulsar el deporte entre los jóvenes del municipio mediante clases, seminarios, clínicas, torneos y campamentos de básquetbol, organizados en conjunto con el equipo profesional del Estado (Fuerza Regia).
4. Ofrecer a la comunidad regiomontana planes de entretenimiento y disciplinas deportivas al aire libre, supervisadas por profesionales del ciclismo, la caminata, y el ejercicio cardiovascular entre otros, para promover la actividad física y la convivencia familiar.
5. Remodelar plazas y parques públicos, y en su caso equiparlos con juegos acuáticos, e Internet en el interior del parque o de la plaza, con la finalidad de promover la convivencia familiar y la recreación armónica de los asistentes.
6. Rehabilitar áreas de diversiones, con la finalidad de fomentar y promover entre las familias regiomontanas nuevos espacios de recreación y esparcimiento.
7. Reconocer la excelencia y el esfuerzo de los niños de Monterrey, en diferentes disciplinas deportivas, culturales, musicales y sociales entre otras, a través, de visitas a parques temáticos, fomentando la convivencia familiar y la integración social.

INDICADORES ESTRATÉGICOS:

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Tasa de escuelas con Consejo Deportivo	Escuelas con Consejo del deporte / Total Escuelas	Porcentaje	Subir
Índice de cobertura de ciudadanos con actividad física	Ciudadanos que utilizan espacios para la actividad física / Total habitantes	Porcentaje	Subir
Participación del municipio en selección estatal de deportistas	Deportistas en selección estatal del municipio / Total Seleccionados	Porcentaje	Subir
Ciudadanos deportistas del municipio con reconocimiento	Deportistas con premios nacionales e internacionales	Número	Subir
Cumplimiento al programa de mantenimientos y mejoras del deporte	Mantenimientos Preventivos y mejoras realizadas / Mantenimientos preventivos en Programa Anual	Porcentaje	Subir
Ciudadanos que utilizan instalaciones del deporte	Total ciudadanos que aprovechan instalaciones	Número	Subir
Participación de ciudadanos en eventos deportivos organizados por empresas y organizaciones civiles	Ciudadanos participantes	Número	Subir
Convenios realizados en materia de desarrollo del deporte	Total de proyectos y convenios	Número	Subir
Cumplimiento al programa de mantenimientos y mejoras en recreación	Mantenimientos Preventivos y mejoras realizadas / Mantenimientos preventivos en Programa Anual	Porcentaje	Subir
Ciudadanos que utilizan instalaciones en recreación	Total ciudadanos que aprovechan instalaciones	Número	Subir

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS:

- **“Remodelación del Gimnasio 10 de marzo” (Compromiso No.5)**
Remodelar el “Gimnasio 10 de marzo”, equipando las instalaciones con el material y los módulos necesarios, para las prácticas específicas de algunas disciplinas, con el fin de promover el deporte en los niños y jóvenes vecinos de este lugar.
- **“Remodelación del Gimnasio Raúl González” (Compromiso No.58)**
Remodelar el “Gimnasio Raúl González”, con la finalidad de promover la convivencia familiar y la tranquilidad de los regiomontanos, mediante el esparcimiento sano y seguro, y la recreación armónica de los asistentes.
- **“Remodelación de la Ciudad Deportiva Monterrey” (Compromiso No.60)**
Realizar la “Remodelación de la Ciudad Deportiva Monterrey”, consistente en la construcción de una cancha polivalente con pista de trote, con aparatos de gimnasio al aire libre, e iluminación y mejora integral del gimnasio. Lo anterior, para promover la convivencia familiar y la tranquilidad de los regiomontanos, mediante el esparcimiento sano y seguro de los asistentes.
- **“Remodelación integral de la Unidad Deportiva Monterrey 400” (Compromiso No.64)**
Realizar la “Remodelación integral de la Unidad Deportiva Monterrey 400”, con la finalidad de promover la convivencia familiar y la tranquilidad de los regiomontanos, mediante el esparcimiento sano y seguro de los asistentes.
- **“Remodelación de la Unidad Deportiva Moderna” (Compromiso No.70)**
Remodelar la “Unidad Deportiva Moderna”, con la finalidad de promover la convivencia familiar y la tranquilidad de los regiomontanos, mediante el esparcimiento sano y seguro, y la recreación armónica de los asistentes.
- **Programa Centros de Desarrollo.**
- **“Brigadas deportivas comunitarias”**
- **“Cancha de fútbol rápido en la colonia La Estanzuela” (Compromiso No. 6)**
Construir una “Cancha de fútbol rápido en la colonia La Estanzuela”, con oficinas administrativas, donde se organizarán torneos que incluyan a los miembros de la familia y con ésto fomentar la convivencia social entre los vecinos. De no contar la colonia con un espacio adecuado, se construirá en otra colonia del Municipio.
- **“Cancha de fútbol rápido en la colonia Altamira” (Compromiso 53)**
Construir una “Cancha de fútbol rápido en la colonia Altamira”, con oficinas administrativas, donde se organizarán torneos que incluyan a los miembros de la familia y con ésto fomentar la convivencia social entre los vecinos. De no contar la colonia con un espacio adecuado, se construirá en otra colonia del Municipio.
- **“Cancha de fútbol rápido en la colonia San Bernabé” (Compromiso 71)**
Construir una “Cancha de fútbol rápido en la colonia San Bernabé”, con oficinas administrativas, donde se organizarán torneos que incluyan a los miembros de la familia y con ésto fomentar la convivencia social entre los vecinos. De no contar la colonia con un espacio adecuado, se construirá en otra colonia del Municipio.
- **“Cancha de fútbol rápido en la colonia San Ángel Sur” (Compromiso 81)**
Construir una “Cancha de fútbol rápido en la colonia San Ángel Sur”, donde se organizarán torneos que incluyan a los miembros de la familia y con esto fomentar la convivencia social entre los vecinos. De no contar la colonia con un espacio adecuado, se construirá en otra colonia del Municipio.
- **“Clínicas, torneos y campamentos de básquetbol” (Compromiso No.80)**
Realizar un programa denominado “Clínicas, torneos y campamentos de básquetbol”, con la finalidad de impulsar el deporte entre los jóvenes de Monterrey, mediante clases, seminarios, clínicas, torneos y campamentos de básquetbol organizados en conjunto con el equipo de básquetbol profesional del Estado, “Fuerza Regia”.

- Reconocimiento al deportista del año.
- Liga de cachibol.
- “Torneo de fútbol soccer de alta calidad; Centenario de la Revolución”
- Torneo de fútbol soccer infantil y juvenil "Copa del mundo monterrey 2010"
- Torneo de softbol “Torneo entre la gente mayor”
- Torneo de fútbol soccer elite.
- Torneo de Básquetbol
- Temporada acuática.
- “Olimpiada municipal; Bicentenario de la Independencia”
- “5k carrera familiar”
- “10k fundadores de monterrey”
- “21k Monterrey”
- “Copa fundación de monterrey”
- “Deporte metropolitano”

- “Regio activo” (Compromiso No. 66)
Realizar un programa denominado "Regio-activo", con la finalidad de ofrecer a la comunidad regiomontana planes de entretenimiento y disciplinas deportivas al aire libre, supervisadas por profesionales en áreas como ciclismo, caminata y ejercicios cardiovasculares, promoviendo la actividad física y la convivencia familiar.

- “Cabalgata fundación de Monterrey”
- “Plazas públicas rehabilitadas” (Compromiso No.13)
Construir, remodelar y equipar “Plazas públicas del Municipio de Monterrey”, mismas que deberán de contar con mayor iluminación, juegos infantiles y canchas deportivas de usos múltiples, bajo la supervisión y aceptación de un comité ciudadano integrado por los vecinos beneficiados, fomentando la participación ciudadana, el esparcimiento y los valores al interior de la familia, como parte de una serie de acciones que combatan la inseguridad pública que se vive actualmente en Monterrey.

- “Rehabilitación del Parque España” (Compromiso No.7)
Rehabilitar el “Parque España”, equipándolo con juegos acuáticos, Internet en el interior del parque, albercas adecuadas, remodelación del teatro y equipamiento de la biblioteca, con la finalidad de promover la convivencia familiar y la recreación armónica de los asistentes, buscando así, retirar a los niños y jóvenes de actividades impropias y de las adicciones.

- “Rehabilitación del Parque Canoas” (Compromiso No.39)
Rehabilitar el “Parque Canoas”, remodelando espacios culturales al aire libre, modificando la fachada e instalando juegos infantiles en el área acuática. Lo anterior, con la finalidad de promover la convivencia familiar y la recreación armónica de los asistentes.

- “Rehabilitación del Parque Aztlán” (Compromiso No.52)
Rehabilitar el “Parque Aztlán” modificando la fachada, e instalando juegos infantiles en el área acuática, entre otros, con la finalidad de promover la convivencia familiar y la recreación armónica de los asistentes.

- “Rehabilitación del Parque Natural Río la Silla” (Compromiso No.65)
Rehabilitar el “Parque Natural Río la Silla”, realizando trabajos de reforestación y remodelando la infraestructura actual, con la finalidad de promover la convivencia familiar, mediante el esparcimiento sano y seguro de los asistentes.

- “Rehabilitación del Parque Tucán” (Compromiso No.74)
“Rehabilitar el Parque Tucán”, con la finalidad de promover la convivencia familiar y la tranquilidad de los regiomontanos, mediante el esparcimiento sano y seguro de los asistentes.

- “El club de la recreación”
- “Diversión segura” (Compromiso No. 28)
Establecer un programa llamado "Diversión segura", consistente en reconocer la excelencia y el esfuerzo de los niños de Monterrey, en diferentes disciplinas académicas, deportivas, culturales, musicales y sociales entre otras, a través de visitas a parques temáticos, eventos deportivos y apoyos económicos.

- “Premio Municipal de la Juventud”
- “Semana de la juventud”
- “Parque de diversiones” (Compromiso No.67)

Habilitar como “Parque de diversiones”, los terrenos contiguos al Gimnasio Monterrey 400, consistente en la construcción del tobogán en la alberca actual y la creación de juegos de diversiones, que ofrezcan a las familias regiomontanas, un mayor espacio de recreación y esparcimiento para combatir de manera indirecta la inseguridad.

- “Cine en tu colonia”
- “Domingos gruperos”
- Recreación con sentido humano.
- “Regio Rock”
- “Desde el norte con orgullo”
- “Monterrey canta”
- Campamento de Desarrollo Vivencial.

EJE RECTOR 2: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

LÍNEA ESTRATEGICA 9:

Cultura y Expresiones Artísticas

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Desarrollar, fomentar y arraigar la cultura regiomontana, abriendo y rehabilitando espacios, generando oportunidades y difundiendo la cultura regia. ¡Monterrey, Orgullo de México!

ESTRATEGIAS:

- Ampliación y conservación del patrimonio histórico-cultural
- Promoción y difusión de la cultura
- Celebración del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Remodelar y equipar espacios deportivos para promover la práctica del deporte y la integración familiar.
1. Realizar acciones de mantenimiento, rehabilitación y reconstrucción del acervo histórico del municipio, mediante la captación de fondos de diferentes organismos públicos y privados
2. Ofrecer a la comunidad espectáculos culturales, musicales, de danza, teatro, así como, exposiciones fotográficas, muestras cinematográficas y publicaciones literarias, fomentando los valores familiares, el gusto por la cultura y el apoyo a grupos artísticos.
3. Brindar a los jóvenes espacios de expresión urbana.
4. Instaurar una comisión municipal para la organización de los actos conmemorativos del “Bicentenario de la Independencia” y “Centenario de la Revolución”.

INDICADORES ESTRATÉGICOS:

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Cumplimiento al mantenimiento preventivo en espacios culturales	Mantenimientos preventivos realizados / Mantenimientos preventivos en Programa Anual	Porcentaje	Subir
Cumplimiento al mantenimiento preventivo del patrimonio histórico	Mantenimientos Preventivos realizados / Mantenimientos preventivos en Programa Anual	Porcentaje	Subir
Cumplimiento a programas culturales y artísticos	Programas y eventos realizados / Total programas Plan	Porcentaje	Subir
Convenios y programas para conservar y mejorar patrimonio cultural	Total de proyectos y convenios	Número	Subir
Crecimiento en ciudadanos participantes en actividades culturales	Ciudadanos que participan en eventos culturales / Periodo anterior	Porcentaje	Subir

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS:

- Rehabilitación del Teatro Calderón.
- Información digitalizada del archivo histórico en línea.
- “Cultura en movimiento” (Compromiso No.31)
 Crear un programa llamado "Cultura en movimiento", al ofrecer a la comunidad regiomontana , espectáculos culturales de música, danza, teatro, fotografía y cine entre otros; en los espacios públicos rehabilitados por el municipio, fomentando los valores familiares, el gusto por la cultura y el apoyo a grupos artísticos.
- "Apuntes para una ciudad en marcha"
- Muralismo "Monterrey, Orgullo de México"
- Comisión del “Bicentenario de la Independencia” y “Centenario de la Revolución”
- “Nacional de invitación”
- “Amigos del arte”

EJE RECTOR 2: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

LÍNEA ESTRATEGICA 10:

Calidad de Vida

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Elevar la calidad de vida regiomontana, atendiendo y apoyando con sensibilidad y eficacia, las demandas en materia formativa y económica de la ciudadanía.

ESTRATEGIAS:

- Apoyo formativo para el desarrollo
- Apoyo a la economía regiomontana

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Fomentar en las mujeres la capacitación, el autoempleo, y el desarrollo personal, aprendiendo un oficio para colaborar en la economía del hogar.
2. Ofrecer a los padres de familia para realizar sus actividades laborales, un espacio de atención y cuidado para sus hijos, en un horario vespertino.
3. Fortalecer y mejorar la organización y participación social de los habitantes de zonas urbano-marginadas, para mejorar su calidad de vida
4. Entregar a hombres y mujeres de 16 años o más, que enfrenten una disminución temporal en su ingreso laboral o a aquella población afectada por una emergencia, un apoyo temporal, mediante la ocupación en proyectos específicos como: deschatarrización, remozamiento de plazas, limpieza de cerros, rehabilitación de centros del DIF, reforestaciones y pinta de fachadas entre otros.
5. Formar un capital social, mediante organizaciones civiles, que ejecuten proyectos para atender las necesidades de los grupos sociales en situación de pobreza, exclusión, marginación y desigualdad.
6. Realizar un programa de apoyo a tu economía, enfocado a las familias más necesitadas de Monterrey, otorgándoles la oportunidad de adquirir productos de la canasta básica a un bajo costo, a través de una tienda itinerante donde se ofrecerán artículos y alimentos de primera necesidad, con calidad y al precio ofertado directo de los proveedores.

INDICADORES ESTRATÉGICOS:

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Niños atendidos en estancias infantiles	Total niños atendidos en el periodo	Número	Subir
Convenios y programas a nivel Federal para el combate a la pobreza	Total de proyectos y convenios	Número	Subir
Convenios y programas con Organismos Civiles para el combate a la pobreza	Total de proyectos y convenios	Número	Subir
Convenios y programas con instituciones financieras para créditos	Total de proyectos y convenios	Número	Subir
Ciudadanos apoyados con alimentación en centros autorizados	Ciudadanos apoyados	Número	Subir

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS:

- Rehabilitación del Teatro Calderón.
- Información digitalizada del archivo histórico en línea.
- “Club de desarrollo infantil vespertino” (Compromiso No.11)
Establecer un programa que desarrolle “Clubes de desarrollo infantiles vespertinos (guarderías)”, con la finalidad de brindar a los padres de familia, un espacio de atención y cuidado para sus hijos, brindando con ésto, un apoyo para realizar sus actividades laborales.
- “Programa Hábitat”
- “Programa empleo temporal”
- “Programa de conversión social”
- “Programa de apoyo a tu economía” (Compromiso No.59)
Realizar un programa de “Apoyo a tu economía”, enfocado a las familias más necesitadas del Municipio de Monterrey, otorgándoles la oportunidad de adquirir productos de la canasta básica a un bajo costo, a través de brigadas que acerquen a empresas mayoristas a la ciudadanía en diferentes colonias del municipio.

EJE RECTOR 2: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

LÍNEA ESTRATEGICA 11:

Integración Familiar y Equidad de Género

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Integrar, destacar y reconocer el papel que desempeña cada uno de los miembros de la familia, y que en su conjunto forman a la comunidad regiomontana, a través de una cultura de respeto y sensibilidad.

ESTRATEGIAS:

- Promoción de valores
- Prevención y atención de problemas que vulneran la unión familiar
- Protección a la mujer para el desarrollo pleno de sus capacidades

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Aumentar el número de personal encargado de realizar actividades que fomenten el desarrollo integral de la familia regiomontana.
2. Fortalecer y promover los valores en las familias que viven en el municipio.
3. Instrumentar programas que orienten a los padres en cuanto a su relación familiar y en específico con sus hijos.
4. Establecer albergues temporales para mujeres que padecen de violencia familiar
5. Apoyar a asociaciones civiles
6. Crear el Instituto Municipal de la Mujer
7. Promover la interacción entre los jóvenes y adultos mayores, mediante la instrumentación de programas que permitan entrelazar vivencias y sabiduría, con la finalidad de recuperar los valores humanos primordiales de los regiomontanos, como son honestidad, lealtad y respeto.

INDICADORES ESTRATÉGICOS:

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Cumplimiento al programa de equidad de género	Programas de comunicación realizados / Total Programas Plan	Porcentaje	Subir
Participación de la mujer en la población económicamente activa	Mujeres empleadas / Total Empleos	Porcentaje	Subir
Alcance de comunicación sobre equidad de género a ciudadanos	Alcance de Ciudadanos con eventos y programas	Número	Subir
Participación de la mujer en la administración pública	Mujeres empleadas en el Municipio / Total Empleos	Porcentaje	Subir

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS:

- “Albergue temporal para mujeres que padecen de violencia familiar” (Compromiso No. 3)
Construir un “Albergue temporal (durante las primeras 72 horas) para mujeres que padecen de violencia familiar”, el albergue contará con todas las medidas de seguridad y comodidades, para que las mujeres maltratadas se protejan de su agresor, además de brindar apoyo psicológico, médico y legal para las víctimas.
- “Centros móvil de capacitación para la mujer” (Compromiso No.8)
Crear “Centros móviles de capacitación para la mujer”, fomentando en todas el autoempleo, y el desarrollo personal, aprendiendo un oficio que les permita colaborar en la economía del hogar.
- “Programa Hábitat”
- “Programa Empleo Temporal”
- “Programa de conversión social”
- Instituto Municipal de la Mujer (Compromiso No.82)
Crear el “Instituto Municipal de la Mujer”, que tendrá como objetivo ofrecer mayor seguridad a las mujeres regiomontanas, vinculando las instancias ya existentes, con los tres niveles de gobierno, para la prevención y difusión de los derechos de la mujer.
- Programa de brigadas comunitarias
- Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer
- Familias seguras, libres de violencia
- Celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos

EJE RECTOR 2: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

LÍNEA ESTRATEGICA 12:

Grupos Vulnerables

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Promover y otorgar igualdad de oportunidades a la comunidad del municipio, mediante la instrumentación de acciones que sirvan para la sociedad como ejemplo de trato, de dignificación, de actitud y de respeto ante todo ser humano.

ESTRATEGIAS:

- Habilitación de espacios de atención
- Accesibilidad integral
- Fortalecimiento e integración de las personas y las familias más vulnerables con una atención especializada

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Construir una “Casa Club para el Adulto Mayor”, con la finalidad de brindar servicios integrales, para atender los aspectos biológicos, psicológicos y sociales de los adultos mayores, integrándolos a la vida productiva, contribuyendo con ésto a la conservación y mantenimiento de la calidad de vida familiar.
2. Habilitar una guardería especializada en atención a niños y jóvenes con capacidades diferentes, con la finalidad de apoyar a los padres de familia trabajadores, para que puedan dejar a sus hijos en un espacio físico adecuado, y con el personal técnico, médico y profesional, para el cuidado y la rehabilitación de sus hijos durante su horario laboral.
3. Remodelar unidades básicas de rehabilitación y un Centro de Educación y Desarrollo Infantil (CEDI), con la finalidad de ofrecer instalaciones adecuadas, con el personal técnico y profesional para otorgar terapias de rehabilitación física, ocupacional, psicológica y de lenguaje a personas con capacidades diferentes del municipio de Monterrey.
4. Realizar talleres que propicien el desarrollo de habilidades y destrezas específicas en los jóvenes con capacidades diferentes, a través, de la realización de actividades productivas con personal profesional calificado, que ayuden a su salud física y a su integración familiar y social.
5. Integrar a los niños y jóvenes con capacidades diferentes en las actividades recreativas y de diversión existentes en cada uno de los parques públicos municipales, colocando juegos recreativos adecuados para ellos, con la finalidad de lograr una real integración y convivencia familiar.
6. Establecer un programa para dar accesibilidad a las personas con dificultades para caminar o en silla de ruedas, habilitando los espacios públicos municipales y las nuevas obras realizadas por el municipio.
7. Proporcionar un servicio de transporte, a las personas de escasos recursos que presenten alguna discapacidad, desde su hogar y hasta las unidades donde tengan que realizar su tratamiento de rehabilitación.
8. Apoyar a los niños de bajos recursos que sufren enfermedades como: estrabismo, pie equino-varo, labio leporino, paladar hendido, entre otras, con una consulta médica especializada, exámenes pre-operatorios, el procedimiento quirúrgico correctivo, seguimiento del tratamiento y la integración plena del paciente.
9. Remodelar cinco unidades básicas de rehabilitación y el centro de desarrollo infantil.

INDICADORES ESTRATÉGICOS:

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Actualización del análisis del segmento de adultos en plenitud	$(\text{Fecha actual} - \text{Fecha última actualización}) / (360/12)$	Meses	Bajar
Adultos en plenitud empleados en programa de inclusión	Adultos en plenitud empleados	Número	Subir
Centros de servicios comunitarios por cada 100,000 habitantes	Centros de servicio comunitario en el municipio / $(\text{Total habitantes} / 100,000)$	Centros/capacitación	Subir
Jóvenes especiales capacitados	Total de horas dedicadas a la capacitación de jóvenes especiales	Número	Subir
Cumplimiento a Programas de capacitación y desarrollo de jóvenes especiales	Programas y eventos realizados / Total Programas Plan	Porcentaje	Subir
Porcentaje de personas con capacidades diferentes atendidas	Personas atendidas / Total de personas en el segmento	Porcentaje	Subir
Porcentaje de personas con capacidades diferentes beneficiadas por entrega de aparatos	Personas beneficiadas / Total de personas en el segmento con solicitud	Porcentaje	Subir
Porcentaje de terapias realizadas	Personas que se les realizó terapia / Total de personas en el segmento que solicitaron	Porcentaje	Subir
Porcentaje de consultas realizadas	Personas atendidas / Total de personas en el segmento	Porcentaje	Subir
Actualización del análisis del segmento de personas con capacidades diferentes	$(\text{Fecha actual} - \text{Fecha última actualización}) / (360/12)$	Meses	Bajar
Actualización del análisis del segmento de menores en la calle	$(\text{Fecha actual} - \text{Fecha última actualización}) / (360/12)$	Meses	Bajar

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS:

- “Casa club adulto mayor” (Compromiso No.16)
Construir una “Casa club para el adulto mayor”, para otorgar servicios integrales que atiendan aspectos biológicos, psicológicos y sociales de los adultos mayores, integrándolos a la vida productiva. Contribuyendo con ésto, a la conservación y mantenimiento de la calidad de vida familiar.
- “Guardería para niños con capacidades diferentes” (Compromiso No.30)
Habilitar una “Guardería para niños con capacidades diferentes”, consistente en brindar una atención especializada a niños y jóvenes con capacidades diferentes, con la finalidad de apoyar a los padres y madres trabajadores, para que puedan dejar a sus hijos en un espacio físico adecuado y con personal técnico, médico y profesional para el cuidado y la rehabilitación de sus hijos durante su horario laboral.
- “Centro de educación y desarrollo infantil” (Compromiso No.77)
Realizar la remodelación de las unidades básicas de rehabilitación con las que actualmente cuenta el Municipio, y del “Centro de Educación y Desarrollo Infantil (CEDI)”, con la finalidad de ofrecer instalaciones adecuadas, con personal técnico y profesional para otorgar terapias de rehabilitación física, ocupacional, psicológica y de lenguaje a personas regiomontanas con capacidades diferentes.
- “Talleres protegidos” (Compromiso No.78)
Realizar un programa denominado “Talleres protegidos”, con la realización de cursos y actividades dirigidas a jóvenes con capacidades diferentes, que propicien el desarrollo de habilidades, capacidades y destrezas específicas en los jóvenes con discapacidad permanente, a través, de actividades productivas impartidas por personal profesional calificado, que ayude a su salud física y a su integración familiar y social.
- “Espacios seguros con juegos especiales” (Compromiso No.87)
Realizar un programa denominado “Espacios seguros con juegos especiales”, que consista en integrar a los niños y jóvenes con capacidades diferentes de la ciudad de Monterrey, en las actividades recreativas y de diversión existentes en los parques públicos siguientes: Aztlán, Canoas, Tucán y España; ofreciendo un ingreso gratuito a dichas instalaciones y colocando juegos recreativos adecuados para ellos, con la finalidad de fomentar la integración y la convivencia familiar.
- “Integración deportiva”
- “Accesibilidad al Municipio de Monterrey ” (Compromiso No.19)
Establecer un programa llamado “Accesibilidad al Municipio de Monterrey”, que le permita a las personas con dificultades para caminar o en silla de ruedas, un tránsito adecuado al interior de los inmuebles públicos municipales. Asimismo, cada obra que realice el municipio deberá contemplar dichas adecuaciones.
- “Transporte seguro especial” (Compromiso No.62)
Llevar a cabo un Programa denominado "Transporte seguro especial", consistente en la creación de una ruta municipal, que proporcione el servicio de transporte a personas con alguna discapacidad y de escasos recursos, para trasladarlas desde su hogar hasta las unidades de rehabilitación, brindándoles la seguridad de la permanencia y el seguimiento en sus procesos integrales de rehabilitación.
- “Cirugía correctiva de corta estancia a niños de bajos recursos” (Compromiso No.10)
Establecer un programa de “Cirugía correctiva de corta estancia a niños de bajos recursos”, que se llevarán a cabo en los niños que sufren estrabismo, pie equino-varo, labio leporino, paladar hendido y liberación de tendones. El DIF municipal será el encargado de detectar los casos que necesiten de este programa, para brindar una consulta médica especializada, exámenes pre-operatorios, el procedimiento quirúrgico correctivo, seguimiento del tratamiento y la integración plena del paciente.
- Trabajo social.
- “Consulta médica especializada”
- “Atención a trastornos de lenguaje”
- “Cámara de Snozelen”
- Apadrinamiento a niños del programa “Mejores Menores”



Infraestructura y Economía Competitiva

Objetivos Generales:

Ofrecer a los habitantes de Monterrey un mejor lugar para vivir, promoviendo proyectos económicos y edificaciones que se caractericen por su eficacia, eficiencia y calidad.

EJE RECTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y ECONOMÍA COMPETITIVA

LÍNEA ESTRATEGICA 13:

Infraestructura Pública

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Mejorar la calidad de vida del ciudadano, mediante adecuaciones y construcciones de infraestructura pública sustentable, eficiente y orientada a resultados.

ESTRATEGIAS:

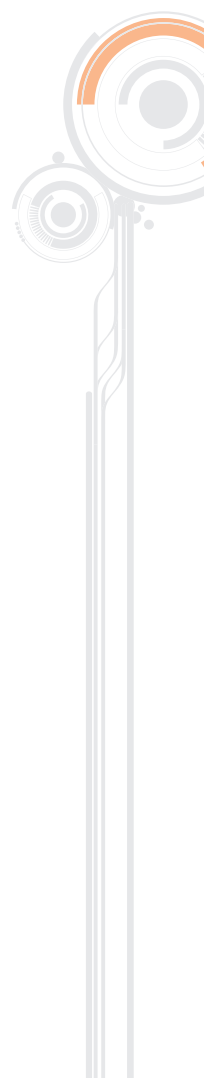
- Infraestructura municipal eficiente
- Obras públicas sustentables
- Espacios administrativos municipales austeros, dignos, accesibles y funcionales

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Construir pasos a desnivel que permitan agilizar el tránsito vehicular sobre las principales avenidas de la ciudad, bajo criterios, que favorezcan diseños con sustentabilidad.
2. Construir espacios funcionales, eficientes y racionales, que permitan ofrecer a la ciudadanía mejores servicios.
3. Mejorar la condición de las avenidas y calles mediante la realización de obras en zonas de mayor afluencia vehicular.
4. Electrificar zonas de bajos recursos.
5. Poner en marcha soluciones pluviales en zonas de alto riesgo de inundaciones.
6. Rehabilitar parques y plazas públicas, para que la ciudadanía disponga de áreas de esparcimiento familiar e integración.
7. Rehabilitar unidades deportivas para impulsar en la población la práctica del deporte y la recreación.
8. Habilitar centros comunitarios para llevar a cabo programas de Desarrollo Integral de la Familia.

INDICADORES ESTRATÉGICOS:

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Obras Públicas activas con avance acorde a Plan	Promedio de Reportes de avances en obras	Porcentaje	Subir
Obras Públicas concluidas en tiempo establecido	Obras entregadas en tiempo / Obras con fecha limite expirada	Porcentaje	Subir
Variación en costo presupuestado en obras originalmente presupuestadas	$(\text{Costo real} - \text{Costo Plan}) / \text{Costo Plan}$	Porcentaje	Bajar
Representación de inversiones en infraestructura del Ramo 33	$\frac{\text{Inversiones realizadas en infraestructura por ramo 33}}{\text{Total Inversiones por ramo 33}}$	Porcentaje	Subir
Crecimiento en fondos aplicados del Ramo 33	$\frac{\text{Inversiones realizadas por ramo 33}}{\text{Periodo del año anterior}}$	Porcentaje	Subir



PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS:

- “Paso a desnivel en el cruce de las avenidas Lincoln y Ruíz Cortines” (Compromiso No.2)
Construir en el cruce de las avenidas Lincoln y Ruíz Cortines, un “Paso a Desnivel”, con el propósito de mejorar el flujo vehicular de esta zona.
- “Paso a desnivel en el cruce de las avenidas José Alvarado y Revolución” (Compromiso No. 18)
Construir en el cruce de las avenidas José Alvarado y Revolución, un “Paso a desnivel”, con el propósito de mejorar el flujo vehicular de esta zona.
- “Paso a desnivel en el cruce de las avenidas Lázaro Cárdenas y Boulevard Acapulco” (Compromiso No. 25)
Construir en el cruce de las avenidas Lázaro Cárdenas y Boulevard Acapulco, un “Paso a desnivel”, con el propósito de mejorar el flujo vehicular de esta zona.
- “Paso a desnivel en el cruce de la calle José Ángel Conchello y la avenida Félix U. Gómez” (Compromiso No. 51)
Construir en el cruce de la calle José Ángel Conchello y la avenida Félix U. Gómez, un “Paso a desnivel”, con el propósito de mejorar el flujo vehicular de esta zona.
- “Paso a desnivel en el cruce de las avenidas Revolución y Covarrubias” (Compromiso No. 72)
Construir en el cruce de las avenidas Revolución y Covarrubias, un “Paso a desnivel”, con el propósito de mejorar el flujo vehicular de esta zona.
- “Paso a desnivel en el cruce de las avenidas Félix U. Gómez y Ruíz Cortines” (Compromiso No.79)
Construir en el cruce de las avenidas Félix U. Gómez y Ruíz Cortines, un “Paso a desnivel”, con el propósito de mejorar el flujo vehicular de esta zona.
- “Obras públicas con doble beneficio” (Compromiso No. 84)
Realizar un programa denominado “Obras Públicas con doble beneficio”, con la finalidad de otorgar un esquema de ayuda, para negocios afectados directamente por la administración municipal.
- “Línea dos del metro”.
- Alternativa vial en Río Santa Catarina.
- “Primer cuadro de la Ciudad”.
- “Canalización del arroyo Aztlán”.
- “Electrificación municipal”.
- Rehabilitación de calles y espacios públicos en las colonias La Alianza y San Bernabé.
- Habilitación de espacios administrativos funcionales, eficientes y racionales.

EJE RECTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y ECONOMÍA COMPETITIVA

LÍNEA ESTRATEGICA 14:

Desarrollo Económico

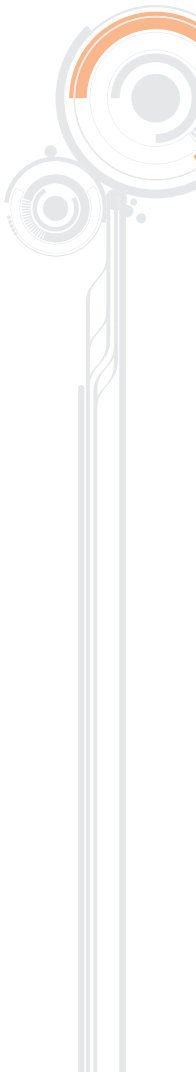


OBJETIVO ESPECÍFICO:

Impulsar a la capital del Estado de Nuevo León a nivel nacional e internacional, como un polo de desarrollo en materia de inversión económica, turística, cultural y de servicios. ¡Monterrey, orgullo de México!

ESTRATEGIAS:

- Productividad y oportunidades de empleo
- Adopción y promoción de mejores estándares tecnológicos, para una mejor utilización de la información
- Mecanismos de vinculación entre la oferta y la demanda de trabajo
- Atracción de inversiones y promoción turística
- Protección y mejoramiento de la vivienda



LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Establecer canales de comunicación directa con los representantes del sector productivo, mediante la conformación de comisiones ciudadanas, para ser un vínculo que facilite las actividades del sector, y una esfuerzos que permitan generar empleos y ofrecer mayores oportunidades económicas para la ciudad.
2. Implementar un programa llamado "Ferias del Empleo", que impulse las condiciones necesarias para la inclusión al mundo laboral de las personas desempleadas dentro de los sectores público y privado.
3. Atraer nuevas inversiones que permitan mejorar el primer cuadro de la ciudad.
4. Crear un programa llamado "Experiencia bien empleada", para favorecer la integración laboral de adultos mayores en situación de pobreza y vulnerabilidad, procurándoles una vida digna y productiva.
5. Establecer un programa llamado "Ferias de Empleo solo para Mujeres", consistente en ofrecer un espacio en el cual se reúnan diversas empresas, instituciones y dependencias públicas y privadas que brinden oportunidades de empleos a las mujeres, que les permita otorgar a sus hijos una mejor calidad de vida.
6. Realizar un programa denominado "Integración laboral a personas con capacidades diferentes", consistente en integrarlas permanentemente a la vida productiva laboral, al implementar ferias de empleo, que permitan identificar las necesidades de las diferentes empresas del Estado, e incorporar a las personas con los perfiles más adecuados
7. Ofrecer talleres multidisciplinarios sobre temas de interés general, que le permitan al adolescente mejorar su capacitación, para poder acceder a un empleo mejor remunerado.
8. Realizar un programa denominado "Regio Emprendedores", que tiene como finalidad impulsar nuevas empresas micro, pequeñas y medianas, para apoyar a los regiomontanos emprendedores y promover más y mejores fuentes de trabajo en la ciudad.
9. Promover y facilitar la captación de recursos de programas federales y estatales, que atiendan diferentes iniciativas productivas de emprendedores, privilegiando aquellos sectores de bajos recursos.
10. Realizar un programa denominado "Testamento Seguro", para ofrecer seguridad y tranquilidad a las familias en situaciones de un deceso inesperado, mediante el trámite legal de heredar los bienes patrimoniales a bajo costo.
11. Constituir un instrumento de la política de desarrollo social, que fortalezca la situación de las familias mexicanas que sufren de pobreza patrimonial, a través de acciones de vivienda, factor primordial para su bienestar.
12. Establecer un programa llamado "Predial Seguro", consistente en proporcionar seguridad y tranquilidad a los ciudadanos de Monterrey, al otorgarles un seguro de vivienda contra inundaciones, incendio y robo, a los primeros ciudadanos que acudan a realizar el pago del impuesto predial durante el primer mes del año.
13. Habilitar un espacio dedicado a brindar atención especializada a los visitantes y residentes foráneos.

INDICADORES ESTRATÉGICOS:

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Vínculos con otras instituciones para llevar a cabo acciones de desarrollo empresarial.	Total de programas y convenios	Número	Subir
Ciudadanos capacitados para el empleo o autoempleo	Ciudadanos capacitados en labores productivas	Número	Subir
Convenios realizados en materia de Desarrollo Económico	Total de proyectos y convenios / Total proyectado	Número	Subir
Nuevos empleos por nuevas inversiones realizadas	Total empleos generados en el periodo	Número	Subir
Creación de empleos en MYPYMES	Empleos generados en MYPYMES	Número	Subir
Crecimiento del empleo en localidades críticas en empleo	Desempleo total en localidades identificadas con desempleo mayor al objetivo / Periodo del año anterior	Porcentaje	Subir
Participación de jóvenes en la creación de nuevos empleos	Nuevos empleos para jóvenes / Total de nuevos empleos generados	Porcentaje	Subir
Cumplimiento a Programas de Empleo para población en pobreza	Programas y eventos realizados / Total Programas Plan	Porcentaje	Subir
Población en pobreza extrema	Población en pobreza extrema / Población total	Porcentaje	Bajar
Número de empresas lanzadas en el año en giros nuevos (no vocacionales del municipio)	Número de empresas que iniciaron operación	Número	Subir

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS:

- “Comisiones ciudadanas”
- Actualizar y modernizar la bolsa de trabajo.
- “Al día con las empresas”
- “Capacitación más cerca de las empresas”
- “Ferias del empleo” (Compromiso No. 29)
Establecer un programa llamado "Ferias del empleo", consistente en impulsar las condiciones necesarias para la inclusión al mundo laboral de las personas desempleadas, dentro de los sectores público y privado, creando oportunidades a través de la organización de estas ferias.
- “Experiencia bien empleada” (Compromiso No. 33)
Crear un programa llamado "Experiencia bien empleada", consistente en favorecer la integración laboral de adultos mayores en situación de pobreza y vulnerabilidad, ofreciéndoles empleo de medio turno temporal, en el gobierno municipal, procurando una vida más digna y productiva para ellos.
- “Ferias de empleo solo para mujeres” (Compromiso No. 37)
Establecer un programa llamado "Ferias de empleo solo para mujeres", consistente en ofrecer un espacio en el cual se reúnan diversas empresas, instituciones y dependencias públicas y privadas, que brinden oportunidades de empleos a las mujeres regiomontanas, para que éstas puedan otorgar una mejor calidad de vida a sus familias.
- Integración laboral de personas con capacidades diferentes (Compromiso No. 86)
Realizar un programa denominado “Integración laboral a personas con capacidades diferentes”, que consista en integrar a personas a la vida productiva laboral, a través, de la organización de dos ferias de empleo al año, identificando las necesidades de las diferentes empresas del Estado, e incorporando a las personas con los perfiles más adecuados.
- Programa "Talleres multidisciplinarios"
- “Regio emprendedores” (Compromiso No. 54)
Realizar un programa denominado "Regio emprendedores", que tiene como finalidad impulsar la creación de nuevas empresas, micro, pequeñas y medianas, brindando capacitación y orientación gratuita para facilitar la apertura de un nuevo negocio.
- “Mejora del primer cuadro de la ciudad”
- “Oficina de Atención al Visitante”
- Vinculación “Fondo Nacional de Apoyo a las Empresas de Solidaridad” (FONAES)
- “Testamento seguro” (Compromiso No.83)
Realizar un programa denominado “Testamento seguro”, que garantice la seguridad y tranquilidad de las familias regiomontanas en situaciones de un deceso inesperado, ofreciendo, el trámite legal de heredar bienes patrimoniales, a un bajo costo.
- “Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda, Tu Casa”
- “Predial seguro” (Compromiso No. 49)
Establecer un programa llamado "Predial seguro", que permita brindar tranquilidad a los ciudadanos de Monterrey, al otorgarles un seguro de vivienda contra inundaciones, incendio y robo, siempre y cuando, realicen el pago del impuesto predial durante el mes de enero y dentro de los primeros 50 mil expedientes catastrales de casa habitación.



Sustentabilidad y Servicios Públicos de Excelencia

Objetivos Generales:

Brindar a la ciudadanía una vida digna y más tranquila, mediante la puesta en marcha de acciones, que consideren una planeación inteligente, proyectos con sustentabilidad, certeza jurídica y respeto al entorno ecológico, para alcanzar un desarrollo urbano ordenado en la Ciudad.

EJE RECTOR 4: SUSTENTABILIDAD Y SERVICIOS DE EXCELENCIA

LÍNEA ESTRATEGICA 15:

Ecología y Ambiente

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Desarrollar la conciencia ambiental de la ciudadanía para la preservación y el manejo adecuado de los recursos naturales.

ESTRATEGIAS:

- Creación y difusión de una cultura ecológica
- Participación ciudadana en el desarrollo de políticas en materia de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Fomentar en los funcionarios de esta administración y en la ciudadanía en general, una cultura de conservación del medio ambiente, mediante la instrumentación de programas de reciclaje. Adicionalmente, realizar campañas de sensibilización ciudadana sobre el manejo de desechos sólidos domésticos.
2. Realizar campañas de difusión y promoción sobre la concientización y la educación ambiental. Así como, promover programas que permitan fortalecer los procedimientos de control de emisiones y contaminación.
3. Ofrecer ciclos de conferencias preferentemente a empresas y amas de casa, sobre temas relacionados con la preservación y el manejo adecuado de los recursos naturales.
4. Proponer e instrumentar convenios y programas para el cuidado de la flora y la fauna.
5. Habilitar en el portal de Internet del Municipio un apartado exclusivo destinado al tema ambiental, el cual contendrá cápsulas informativas, fechas conmemorativas relacionadas con el medio ambiente y un espacio de interacción con la ciudadanía, que promueva el respeto del mismo.

INDICADORES ESTRATÉGICOS:

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Empresas fuera de la normatividad en materia de contaminación ambiental	Empresas que incumplen en la auditoria / Total empresas auditadas en el periodo	Porcentaje	Bajar
Áreas verdes por habitante	M2 de áreas verdes / Total habitantes	Meses	Subir
Desarrollo de riego moderno	M2 de áreas verdes con sistema de riego / Total M2 de áreas verdes	Meses	Subir
Convenios y programas para el cuidado de la flora y la fauna	Total de programas y convenios	Número	Subir
Alcance de comunicación sobre educación ambiental	Alcance de Ciudadanos con eventos y programas	Número	Subir
Cumplimiento a programas de concientización de educación ambiental	Programas y eventos realizados / Total Programas Plan	Porcentaje	Subir
Avance en el desarrollo del procedimiento de control en emisiones	Avance reportado del procedimiento y documentación	Porcentaje	Subir
Avance en el desarrollo del procedimiento de control en recursos naturales	Avance reportado del procedimiento y documentación	Porcentaje	Subir
Avance en desarrollo del procedimiento de control en contaminación y uso del suelo	Avance reportado del procedimiento y documentación	Porcentaje	Subir
Empresas u organismos fuera de la normatividad en materia de contaminación y uso de suelo	Empresas u organismos que incumplen en la auditoria / Total empresas auditadas en el periodo	Porcentaje	Bajar

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS:

- “Empresa regia en la forestación urbana”
- Reciclaje en secundarias.
- “Programa de manejo de desechos sólidos domésticos”
- “Proyecto de acopio y confinamiento de pilas domésticas”
- “Proyecto de acopio de desechos electrónicos domésticos”
- “Programa de cultura forestal”
- “Proyecto de plantación de árboles emblemáticos de la administración 2009-2012”
- Programa de actividades de difusión y promoción de cultura ambiental.
- Proyecto del certamen " Ecología en Imágenes "
- “Proyecto de Expo Monterrey Sustentable”
- “Proyecto de conferencias a empresas y amas de casa”
- “Proyecto de orden y control de contaminación ambiental”
- “Proyecto de gestión forestal urbana”
- “Proyecto diagnostico de la relación de cobertura forestal / habitante”
- “Proyecto de elaboración del mapa acústico del centro de Monterrey”
- “Proyecto de reordenamiento de bombas de agua en medidores colectivos”
- Medio Ambiente Interactivo

EJE RECTOR 4: SUSTENTABILIDAD Y SERVICIOS DE EXCELENCIA

LÍNEA ESTRATEGICA 16:

Desarrollo Urbano Sustentable



OBJETIVO ESPECÍFICO:

Ofrecer a la ciudadanía un sano desarrollo urbano municipal, mediante una gestión transparente y apegada a derecho, sobre el uso de suelo para la construcción de edificaciones.

ESTRATEGIAS:

- Territorio ordenado
- Legitimidad y seguimiento de programas

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Conformar el “Consejo de Administración Municipal Sustentable” del Municipio de Monterrey, para facilitar el establecimiento de una forma de trabajo sistemática y documentada para disminuir efectos negativos al medio ambiente y ahorros económicos asociados a las actividades administrativas y operativas de la administración pública del municipio.
2. Habilitar una ventanilla única para la realización de trámites y servicios ante la dependencia.
3. Actualizar reglamentos y planes municipales de carácter ambiental y de urbanismo.
4. Establecer los seguimientos administrativos y jurídicos para vigilar que se cumplan las disposiciones de la legislación ambiental y el ordenamiento del uso del suelo.

INDICADORES ESTRATÉGICOS:

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Avance en desarrollo del procedimiento de desarrollo urbano	Avance reportado del procedimiento y documentación	Porcentaje	Subir
Avance en la integración de procesos para ventanilla única	Avance reportado de integración	Porcentaje	Subir

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS:

- “Consejo de Administración Municipal Sustentable”
- “Programa de Administración Municipal Sustentable”
- “Programa de legitimidad y seguimiento de la actuación de la SEDUE”
- “Programa de creación y/o actualización de reglamentos y planes municipales de carácter ambiental y de urbanismo”
- “Proyecto de actualización de reglamento de anuncios y su homologación con la Ley Estatal de Señalética”
- “Proyecto de actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal y sus reglamentos”
- “Proyecto de creación de la ventanilla única de trámites y servicios de SEDUE “
- “Proyecto de establecimiento de islas de información (kioskos) a interesados sobre sus procesos de trámite ante la SEDUE”
- “Programa de administración y orden de la gestión del desarrollo urbano sustentable”
- “Proyecto de administración y control de la difusión publicitaria”
- “Proyecto de ordenamiento y control del desarrollo urbano”
- “Programa de diagnóstico y planeación sustentable”
- “Proyecto de actualización de planos urbanísticos de la ciudad”

EJE RECTOR 4: SUSTENTABILIDAD Y SERVICIOS DE EXCELENCIA

LÍNEA ESTRATEGICA 17:

Imagen y Mantenimiento Urbano



OBJETIVO ESPECÍFICO:

Ofrecer servicios básicos de excelencia que cumplan con las expectativas y las exigencias de la comunidad, exigiendo la empatía del servidor público con la ciudadanía.

ESTRATEGIAS:

- Iluminación eficiente y sustentable
- Espacios públicos de excelencia

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Modernizar el sistema de alumbrado público con la detección rápida y oportuna de las luminarias apagadas.
2. Construir, rehabilitar, renovar y mantener los espacios públicos como parques, plazas e instalaciones deportivas y culturales.
3. Equipar los camellones y las plazas públicas de las colonias de la ciudad, con árboles y plantas, con la finalidad de incrementar el número de metros cuadrados de áreas verdes, de tal forma que se puedan habilitar dichas áreas para la práctica de algún deporte.
4. Invitar a jóvenes a que presenten sus proyectos para la realización de murales relacionados con el tema ¿Por qué la ciudad de Monterrey es orgullo de México?

INDICADORES ESTRATÉGICOS:

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Efectividad de funcionamiento del alumbrado público	Población que cuenta con el servicio / Total Habitantes	Porcentaje	Subir
Efectividad del mantenimiento preventivo del alumbrado público	Mantenimientos Preventivos realizados / Mantenimientos Preventivos en Programa Anual	Porcentaje	Subir
Costo de alumbrado público	Costo total / Total Luminarias	Costo / luminaria	Bajar
Cobertura de M2 de vialidad por luminaria	Luminarias / M2 de vialidad	Luminaria / m2	Subir
Porcentaje de panorámicos irregulares	Panorámicos irregulares / Total Panorámicos	Porcentaje	Bajar
Promedio de panorámicos por km en principales avenidas	Panorámicos totales / kms totales de avenidas principales	Porcentaje	Bajar

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS:

- “Consejo de Administración Municipal Sustentable”
- “Modernización de alumbrado público” (Compromiso No. 21)
Establecer un programa de “Conservación, mantenimiento y ahorro en el sistema de alumbrado público”, con la finalidad de modernizarlo, para mejorar sustancialmente la detección de luminarias apagadas.
- “Monterrey Sustentable- Monterrey Limpio” (Compromiso No. 22)
Establecer un programa llamado "Monterrey Sustentable - Monterrey Limpio", con la puesta en marcha de rutas ecológicas de recolección de basura, mediante la separación de basura reciclable en por lo menos 200 colonias, incluyendo campañas de conciencia ciudadana.
- “Monterrey Verde- Monterrey Seguro” (Compromiso No. 24)
Establecer un programa denominado "Monterrey Verde – Monterrey Seguro", consistente en equipar los camellones y las plazas públicas de las colonias de la ciudad, con árboles y plantas con la finalidad de alcanzar un millón de metros cuadrados de áreas verdes. Lo anterior, permitirá incrementar el número de jóvenes que dediquen su tiempo libre a la práctica de algún deporte.
- “Regeneración de avenidas y calles”
- “Obra de protección al Arco de la Independencia”
- “Construcción y equipamiento de plazas en zonas marginadas”
- “Habilitación de vitapistas y canchas polivalentes”
- “Proyecto de actualización del mapa de anuncios con publicidad en la Ciudad”

EJE RECTOR 4: SUSTENTABILIDAD Y SERVICIOS DE EXCELENCIA

LÍNEA ESTRATEGICA 18:

Servicios Públicos Integrales



OBJETIVO ESPECÍFICO:

Ofrecer más y mejores servicios, con un enfoque integral, donde participen todas las dependencias de la administración, con un detonante común ¡La ciudadanía!

ESTRATEGIAS:

- Descentralización de servicios
- Municipio limpio y seguro

LÍNEAS DE ACCIÓN:

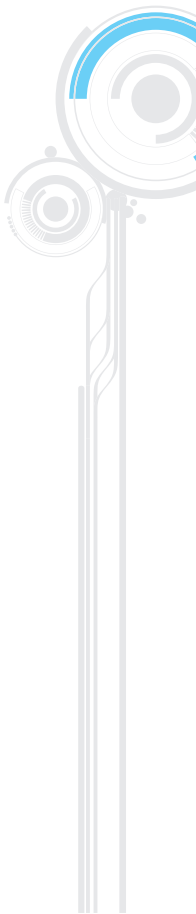
1. Habilitar instalaciones que alberguen direcciones operativas de Servicios Públicos, con la finalidad de brindar un servicio más rápido y eficiente a la comunidad.
2. Crear soluciones integrales de carácter pluvial, con la finalidad de corregir el alto nivel de riesgo en avenidas, por inundaciones generadas en temporada de lluvia y con esto otorgar seguridad vial a los ciudadanos.
3. Mejorar la red recolectora de basura, mediante la implementación de rutas ecológicas en el servicio.
4. Ampliar y rehabilitar la carpeta asfáltica.

INDICADORES ESTRATÉGICOS:

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Cobertura del servicio de alcantarillado por hectárea	Alcantarillas instaladas en operación / (Total m2 de Vialidades y Predios/10,000)	Alcantarillas /hectárea	Subir
Cobertura de la red de drenaje	Localidades conectadas a la red de drenaje / Total localidades del municipio	Porcentaje	Subir
Proporción de viviendas con drenaje saludable	Viviendas con drenaje saludable / Total Viviendas	Porcentaje	Subir
Cobertura de recolección de basura en viviendas y comercios	Viviendas y comercios visitados por rutas de recolección / Censo de viviendas y comercios	Porcentaje	Subir
Cumplimiento al programa de separación de basura	Toneladas que se recopilan separadas / Toneladas totales recolectadas	Porcentaje	Subir
Crecimiento en costo del sistema de recolección de basura	Costo del sistema de recolección de basura / Periodo del año anterior	Porcentaje	Bajar
Localidades atendidas con servicio de limpia	Localidades atendidas con servicio de limpia / Total localidades	Porcentaje	Subir
Cumplimiento al mantenimiento preventivo de equipos para manejo de residuos sólidos	Mantenimientos Preventivos realizados / Mantenimientos Preventivos en Programa Anual	Porcentaje	Subir
Gasto de operación por unidad recolectora de residuos sólidos	Gastos totales de recolectoras de sólidos / Total de equipos recolectores	Pesos/equipo	Bajar
Proporción de calles pavimentadas	M2 de calles pavimentadas / m2 total de calles	Porcentaje	Subir
Gasto en bacheo por M2	Gasto en bacheo / M2 de calles repavimentadas	Pesos / m2	Bajar
Cumplimiento al mantenimiento preventivo	Mantenimientos Preventivos realizados / Mantenimientos Preventivos en Programa Anual	Porcentaje	Subir

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS:

- “Descentralizar los Servicios Públicos del Municipio” (Compromiso No. 23)
“Descentralizar los Servicios Públicos del Municipio”, con la rehabilitación de espacios que le permitan a las direcciones operativas de la dependencia, brindar un servicio más rápido y eficiente, y de ser necesario, la apertura de más delegaciones.
- “Solución integral pluvial” (Compromiso No.63)
Crear una “Solución integral pluvial”, mediante la construcción de un drenaje pluvial, en el cruce de las Avenidas Cuauhtémoc e Ignacio Morones Prieto, con la finalidad de corregir el alto nivel de riesgo provocado por las inundaciones generadas en temporada de lluvia, y con esto, mejorar la seguridad vial de los automovilistas.
- “Drenaje pluvial” (Compromiso No. 14)
Construir un “Drenaje pluvial”, en el cruce de las calles de Pelicano y Camino del Águila en la colonia San Bernabé, Valle Verde, segundo sector, con la finalidad de corregir el alto nivel de riesgo que se tiene en la temporada de lluvia por las inundaciones, y con esto, evitar la pérdida del patrimonio familiar de los vecinos.
- “Monterrey seguro y más limpio”
- “Pavimento seguro en tu colonia” (Compromiso No.44)
Establecer un programa llamado "Pavimento seguro en tu colonia", consistente en alcanzar un millón de metros cuadrados en rehabilitación de calles y avenidas del Municipio de Monterrey, que tenga como finalidad la conservación y el mantenimiento de la calidad de vida y la seguridad de los regiomontanos.
- “Programa de Descacharrización”
- “Programa 24 horas”
- “Programa 072”
- “Renovación del parque vehicular”
- “Renovación del equipo”
- “Aplicación de concreto hidráulico”

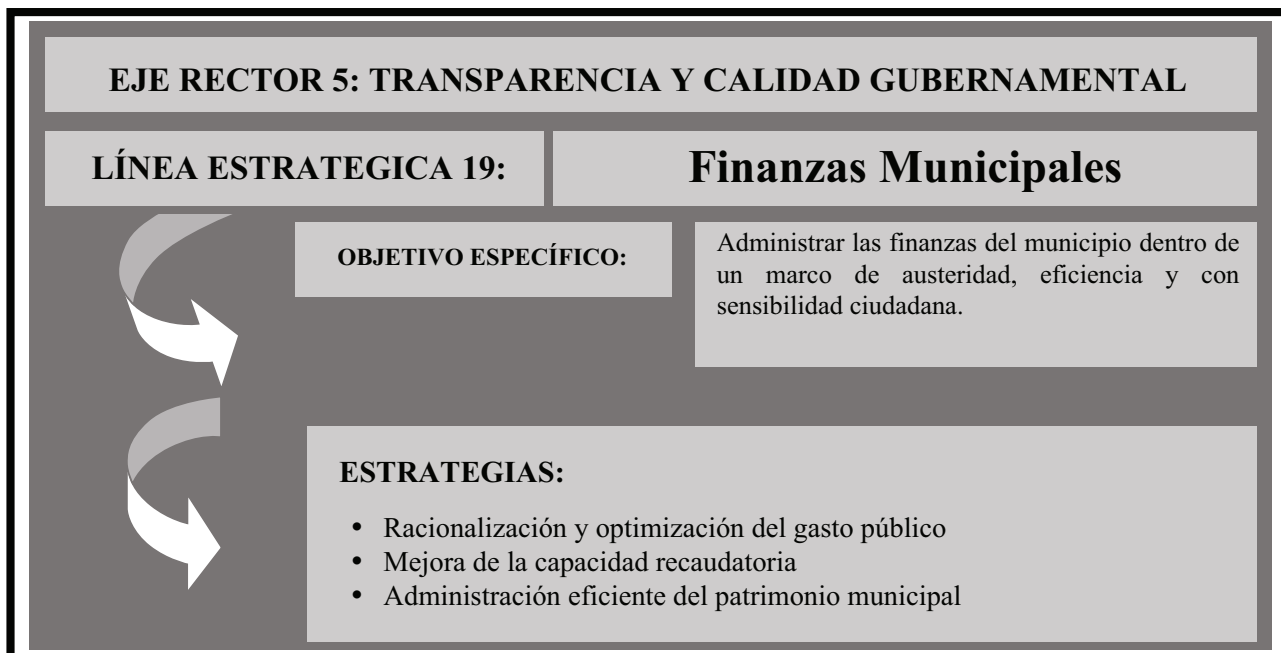




Transparencia y Calidad Gubernamental

Objetivos Generales:

Combatir frontalmente a la corrupción, erradicando vicios y prácticas irregulares, exigiendo en cada una de las áreas de esta administración, procesos de calidad, honestos y transparentes, con el propósito de recuperar la confianza de la sociedad en su gobierno.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Presupuestar y programar los recursos con un enfoque hacia resultados.
2. Crear fondos que apoyen asociaciones dedicadas al desarrollo humano.
3. Realizar un programa denominado "Patrimonio Municipal Seguro", que tendrá como objetivo promover un crecimiento sustentable e integral del Municipio de Monterrey a través, de la ampliación de áreas recreativas para las familias regiomontanas, prohibiendo la venta de terrenos y propiedades municipales, durante los tres años de la administración.
4. Adquirir nuevas tecnologías que permitan hacer más eficiente, ágil y transparente la recaudación, incluyendo el cobro de multas.
5. Ofrecer estímulos e incentivos fiscales, a los dueños de comercios que se vean afectados directamente por la construcción de una obra vial, a cargo de la administración municipal.

INDICADORES ESTRATÉGICOS:

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Desfase programático al presupuesto (MEDICION TRIMESTRAL)	$(\text{Gastos totales} / \text{Presupuesto autorizado}) - 1$	Porcentaje	Tendencia a 0 ó por debajo (MEDICION TRIMESTRAL)
Índice de liquidez / Balance financiero	$\text{Activos Circulantes} / \text{Pasivos Circulantes}$	Veces	Subir
Líneas de crédito con fuentes alternas	$\text{Líneas de crédito con fuentes alternas} / \text{Total Deuda Municipal}$	Porcentaje	Subir
Días requeridos para cierre contable mensual	Días de cierre promedio (3 meses atrás)	Días	Bajar
Cumplimiento Meta Predial	$(\text{Recaudación Impuesto Predial} / \text{Presupuesto Predial mismo período}) - 1$	Porcentaje	Subir

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS:

- “Fondo de apoyo para asociaciones juveniles” (Compromiso No. 15)
 Crear un “Fondo de apoyo para asociaciones juveniles”, que promueva actividades diversas con alto impacto en la sociedad como: el desarrollo humano, la salud, el deporte, la ecología, la cultura, la seguridad, la educación y los valores.
- “Gestión con enfoque a resultados”
- “Adquisición de nuevas tecnologías”
- “Descuentos y condonaciones del predial”
- “Patrimonio municipal seguro” (Compromiso No. 89)
 Realizar un programa denominado “Patrimonio municipal seguro”, que tendrá como objetivo conservar el patrimonio municipal, no autorizando durante esta gestión, venta de ningún predio municipal.

EJE RECTOR 5: TRANSPARENCIA Y CALIDAD GUBERNAMENTAL

LÍNEA ESTRATEGICA 20:

Capital Intelectual



OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fomentar la eficiencia y la eficacia del personal que labora para el municipio, orientando sus esfuerzos hacia la obtención de resultados con alto impacto en los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

ESTRATEGIAS:

- Dignificación y profesionalización del servidor público
- Cultura organizacional

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Proponer nuevos esquemas que promuevan el desarrollo integral de los servidores públicos.
2. Implementar mecanismos efectivos para la evaluación del desempeño laboral.
3. Redimensionar y evaluar la plantilla de personal, para optimizar los recursos municipales.



INDICADORES ESTRATÉGICOS:

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Personal Administrativo / Empleados totales	Personal Administrativo / Empleados totales	Porcentaje	Bajar
Avance en la actualización del proceso de reclutamiento	Avance reportado a la fecha	Porcentaje	Subir
Cumplimiento a horas de capacitación a personal base	Periodo actual / Programa Anual	Porcentaje	Subir
Cumplimiento a horas de capacitación a personal de confianza	Periodo actual / Programa Anual	Porcentaje	Subir
Antigüedad promedio del personal en mismo puesto	Total años de antigüedad en mismo puesto / Total servidores públicos	Porcentaje	Bajar
Cumplimiento al sistema de evaluación del desempeño	Personal evaluado en último periodo / Total Plantilla	Porcentaje	Subir
Personal con evaluación satisfactoria	Personal con resultado satisfactorio / Total personal evaluado	Porcentaje	Subir

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS:

- “Créditos para la vivienda”
- “Amabilidad, Compromiso, Eficiencia y Resultados” (ACER)
- “Programa de reducción de plantilla de personal”
- Evaluación de puestos y perfiles.

EJE RECTOR 5: TRANSPARENCIA Y CALIDAD GUBERNAMENTAL

LÍNEA ESTRATEGICA 21:

Modernización y Calidad



OBJETIVO ESPECÍFICO:

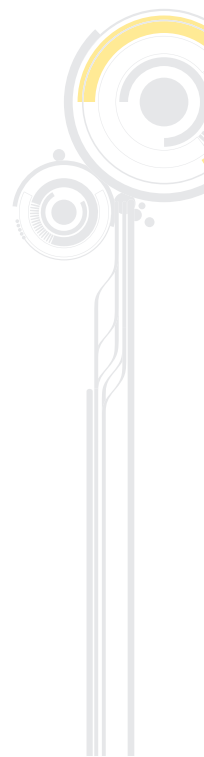
Promover la instrumentación de programas de modernización y calidad en los principales procesos de la administración, para brindar servicios de excelencia.

ESTRATEGIAS:

- Sistematización integral de la información
- Instrumentación de sistemas de calidad

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Crear un centro de información, para la homologación de bases de datos, información, estadísticas y mapas del municipio, como herramienta vital para la toma de decisiones.
2. Ofrecer a la ciudadanía la oportunidad de realizar determinados trámites vía electrónica.
3. Hacer más eficientes los servicios médicos municipales, con la instrumentación de un sistema de calidad en los principales procesos de la clínica médica municipal.
4. Hacer más eficientes los procesos administrativos en la Unidad de Pasaportes, reorientando sus funciones a resultados.



INDICADORES ESTRATÉGICOS:

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Áreas de la administración con sistema de calidad	Secretarías con Sistema de Calidad / Total Secretarías	Porcentaje	Subir
Actualización de procedimientos liberados	(Fecha actual - Fecha última actualización)/(360/12)	Meses	Bajar

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS:

- “Centro de Información y Estadística Ciudadana” (CIEC)
- “Ventanilla única kioscos / V1-DRH”
- “Modernización tecnológica”
- “Servicios médicos de calidad” (Compromiso No.55)
Realizar un programa denominado “Servicios médicos de calidad”, que tenga como finalidad la instrumentación de un sistema de calidad en dicho servicio, ofreciendo un trato digno y seguro al trabajador municipal y su familia, contribuyendo directamente a su bienestar y generando con ello economías para el municipio.
- “Alineación de procesos administrativos municipales”

EJE RECTOR 5: TRANSPARENCIA Y CALIDAD GUBERNAMENTAL

LÍNEA ESTRATEGICA 22:

Transparencia y Combate a la Corrupción



OBJETIVO ESPECÍFICO:

Mejorar el desempeño municipal y combatir la corrupción, impulsando acciones de transparencia e instrumentando mecanismos que inhiban prácticas que estén fuera del marco legal.

ESTRATEGIAS:

- Rendición de cuentas y acceso a la información
- Combate a la corrupción e impunidad
- Medición y evaluación del desempeño municipal
- Control y detección de prácticas de corrupción
- Identificación de procesos sustantivos de alto impacto ciudadano y que requieren de una mejor práctica

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1 Implementar mecanismos que permitan monitorear, evaluar y mejorar con el uso de tecnologías y metodologías, los procesos sustantivos proclives a la corrupción y sensibles ante la demanda ciudadana.
- 2 Fortalecer los mecanismos de apertura y consulta de información pública.
- 3 Realizar procesos de auditoría eficaces que permitan la detección de áreas de oportunidad y la identificación de irregularidades cometidas por servidores públicos.
- 4 Impulsar y fortalecer los procesos de aplicación de sanciones, mejorando la comunicación interna y agilizando los mismos.

INDICADORES ESTRATÉGICOS:

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Crecimiento en quejas recibidas (por Secretaría)	Quejas recibidas actualmente / Quejas periodo anterior	Porcentaje	Bajar
Falta de cierre a quejas y compromisos generados	Quejas recibidas no cerradas / Quejas abiertas totales	Porcentaje	Bajar
Mejora de percepción en la encuesta	Resultados de encuesta de corrupción acorde a percepción ciudadana	Porcentaje	Subir
Quejas en contra del Órgano de Seguridad Pública o Tránsito del total quejas	Quejas en Seguridad Pública o Tránsito / Total quejas	Porcentaje	Bajar
Quejas atendidas que procedieron contra los órganos de seguridad pública o tránsito con respecto al total de quejas de las áreas	Quejas atendidas y acción correctiva realizada / Total quejas de organismos de Seguridad Pública y Tránsito	Porcentaje	Subir
Quejas atendidas que procedieron contra la dirección de los órganos de seguridad pública o tránsito con respecto al total de quejas de las áreas	Quejas atendidas y acción correctiva realizada / Total quejas sobre la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	Porcentaje	Subir

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS:

- “Transparencia y acceso a la información”
- “Usuario simulado” (Compromiso No.41)
Instrumentar un programa llamado "Usuario simulado", que promueva la eficiencia, la transparencia y la eficacia de los servidores públicos municipales en la prestación de un servicio, mediante la colaboración de ciudadanos que realizarán y evaluarán trámites gubernamentales, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad, combatir acciones de corrupción e identificar el mal desempeño de funcionarios, mediante la conformación de una comisión ciudadana.
- “Sistema para el seguimiento y control de expedientes”
- “Normatividad para la rendición de cuentas y combate a la corrupción”
- “Proyecto de monitoreo de las áreas donde se desempeñan los jueces”
- “Auditoria regulatoria para el buen gobierno”

EJE RECTOR 5: TRANSPARENCIA Y CALIDAD GUBERNAMENTAL

LÍNEA ESTRATEGICA 23:

Planeación y Comunicación de Políticas Públicas



OBJETIVO ESPECÍFICO:

Promover una gestión eficaz de los programas y proyectos, mediante la instrumentación de metodologías que permitan una correcta planeación, comunicación y evaluación de las políticas públicas municipales.

ESTRATEGIAS:

- Comunicación efectiva y retroalimentación de las políticas públicas municipales

LÍNEAS DE ACCIÓN:

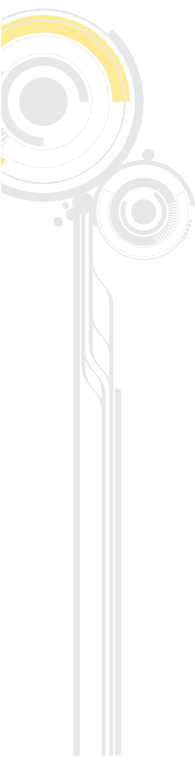
1. Documentar la evidencia necesaria para la toma de decisiones en la administración.
2. Mejorar la calidad operacional y de organización, impulsando una planeación eficiente y enfocada a resultados.
3. Mejorar el enfoque del gobierno municipal para la implementación de proyectos y la aplicación de programas.
4. Implementar un sistema de monitoreo de percepción del gobierno municipal.
5. Realizar encuestas de manera periódica, que permitan conocer el impacto de las políticas públicas y las mejoras necesarias para retroalimentar dichas políticas.

INDICADORES ESTRATÉGICOS:

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Alcance de comunicación sobre funciones del gobierno municipal	Alcance de Ciudadanos con eventos y programas	Número	Subir

PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS:

- “Innovación y calidad organizacional”
- “Administración planeada y organizada”
- “Sistema de monitoreo de la percepción del gobierno municipal”
- “Proyecto Internet”
- “Comunicación transversal”



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La medición del desempeño es un proceso objetivo y sistemático para la recolección, el análisis y la utilización de la información con el fin de determinar cuán eficiente y eficaz se entregan los servicios y se logran los objetivos de la organización, en este caso del gobierno local.

Considerando esta forma de percibir el buen funcionamiento de la administración pública, buscando en todo momento el crecimiento y la mejora continua, con el fin de identificar donde nos encontramos en relación al presente plan y sus programas, cómo se comportan nuestros servicios y en general nuestro nivel de calidad, se contará con la Comisión Ciudadana de Evaluación y Seguimiento, además de la reimplantación del Sistema para la Evaluación del Desempeño Municipal de Monterrey (SIDEM), el cual es un conjunto de indicadores de evaluación que deberán contar como mínimo con los siguientes criterios:

Características:

- Que facilite su análisis e interpretación
- Que su resultado impacte en la toma de decisiones
- Que se encuentren asociados a programas y proyectos que se llevan a cabo en la administración, y especifiquen la unidad administrativa responsable de su ejecución
- Que no lleve a los dueños del proceso a conductas incongruentes, como sacrificar calidad de un servicio por mayor rapidez
- Que se pueda integrar a sistemas financieros y operacionales ya existentes
- Que se pueda comparar con otros datos ya recopilados
- Que refleje los cambios en efectividad o eficiencia a través del tiempo
- Que se pueda comparar en términos de usuarios y calidad
- Que respondan a operaciones internas, no a factores externos
- Que el costo de medición y recolección sea razonable
- Que sea verificable

Tipología:

Insumo: Los indicadores de insumos dan seguimiento a todos los recursos utilizados en la prestación de un trámite o servicio.

Producción (Prestación del Servicio): Indicadores que miden los trámites y servicios generados con los insumos provistos. Éstos miden la oferta de los trámites y servicios que se proveen a los individuos. Los trámites y servicios generalmente están bajo el control total de la unidad que los provee.

Eficiencia: Indicadores que miden el rendimiento de los insumos con respecto a los trámites y servicios.

Eficacia: Indicadores que miden el grado de cumplimiento de los objetivos planteados.

Resultado (Impacto): Indicadores que miden el cambio sensible en la calidad de vida relacionada con el objetivo de la actividad.

Seguimiento:

Deberá definirse la dependencia que asumirá la responsabilidad de llevar a cabo la reimplantación y coordinación total del sistema, para posteriormente y de acuerdo al contenido e impacto de los Programas y Proyectos mencionados en el presente documento y sus respectivos indicadores, designar la unidad administrativa responsable de alimentar, analizar y utilizar la información que el sistema requiere y genera.

Siendo esto último, la “utilización de la información” la fase de mayor impacto, se llevará de manera puntual un proceso de auditoría de gestión para verificar que la toma de decisiones se encuentre dentro de las tendencias de los resultados obtenidos.

Evaluación y seguimiento ciudadano

La presente administración representada por nuestro Presidente Municipal, se ha comprometido con la ciudadanía a desarrollar programas y proyectos enfocados al desarrollo social y económico, con el principal objetivo de brindar una mejor calidad de vida a la misma.

Lo anterior mediante la firma de 90 compromisos de los cuales se desprende la creación de la Comisión Ciudadana de Evaluación y Seguimiento:

De su integración:

Será integrado por ciudadanos destacados y representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

Función principal:

Tendrá como tarea fundamental evaluar el desempeño de la administración, el cumplimiento del presente documento y sus compromisos adquiridos, además de presentar propuestas en los casos que considere se deban implementar mecanismos de mejora para alcanzar las metas establecidas.

GLOSARIO

Análisis FODA: Herramienta de evaluación de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que posibilita la construcción de escenarios anticipados que permitan orientar el rumbo de la planeación.

Calidad gubernamental: Es el conjunto de prácticas y procesos que definen el enfoque utilizado para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, para desplegar íntegramente este enfoque en todas las dependencias gubernamentales y para entregar al público y a los actores privados, de manera ética, óptima y equitativa, resultados de desempeño a largo plazo.

Características del municipio: Descripción de los elementos, fenómenos y hechos que caracterizan al territorio, población, gobierno y economía municipal.

Clima: Describe y analiza el clima de acuerdo a la clasificación de Köppen, estableciendo la oscilación térmica en °C.

Desarrollo Económico: Es el aumento de los factores productivos disponibles orientados a su mejor utilización; tendientes a un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción.

Desarrollo Humano: Proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado donde todas las personas contribuyen al desarrollo económico y social del Municipio.

Estrategia: Se entiende como el curso de acción cuyo objetivo es construir sobre los puntos fuertes, superar debilidades, explotar oportunidades y limar amenazas.

Estructura: Descripción general del índice temático que se contiene en el documento rector.

Flora: Describe las principales especies de vegetación, las características de la principal cubierta

vegetal, así como el grado de conservación o de deterioro y señalar las especies en peligro de extinción.

Hidrología: Menciona la región hidrológica, las cuencas en que se ubica el Municipio y describir el tipo de aprovechamiento de los acuíferos, y los principales cuerpos y mantos hidrológicos.

Indicador: Son los parámetros cuantitativos que constituyen el marco de referencia para evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos y por lo tanto, contribuyen a evaluar el cumplimiento de la misión del gobierno que inicia a través de los resultados alcanzados.

Infraestructura: Es el conjunto de edificaciones necesarias para la realización de actividades de la vida colectiva y para la prestación de servicios públicos en un Municipio.

Línea de acción: Son las actividades generales vinculadas a las estrategias generales, sin que se dimensionen o cuantifiquen, pero que dé una imagen en el logro esperado en cada objetivo.

Línea estratégica: Tema sobre el cual se desarrollarán los objetivos, estrategias y líneas de acción, y que para su correcta evaluación contará con herramientas de evaluación.

Marco Jurídico: Normatividad que para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal rige actualmente y en la que las administraciones municipales se fundamentan para tal fin.

Misión: Describe el concepto y la naturaleza de una organización, es donde se justifica su razón de ser y su existencia, la pauta donde se genera la planeación.

Objetivo: Enunciado breve que establezca en forma clara y específica los fines hacia los cuales el gobierno municipal deberá dirigir sus recursos

y esfuerzos para contribuir al cumplimiento de su Misión y acercarse a la Visión del futuro definida en el Plan.

Planificación: Instrumento esencial de la gestión de gobierno, que precede y preside la acción pública, por lo que es una herramienta simple y útil para el establecimiento de prioridades.

Participación ciudadana: Intervención activa y organizada de la sociedad en general en los procesos de desarrollo de sus regiones, mediante el ejercicio democrático en el marco de la legislación vigente y está relacionada directamente con la capacidad de influir en los procesos de toma de decisiones en el Municipio.

Planeación estratégica: Proceso continuo, flexible e integral que genera una capacidad de dirección o rumbo en los integrantes de una institución, y da la posibilidad de definir la evolución que debe seguir una organización para aprovechar en función de la situación interna, las oportunidades actuales y futuras que ofrece el entorno.

Plan de Desarrollo Municipal: Instrumento de gobierno que permite la transformación de la realidad local; sin actuar de manera independiente, ya que al formar parte de un sistema de planeación, tendrá que seguir los lineamientos mínimos en cuanto a estructura e identificaciones de objetivos comunes que se designen entre los otros ámbitos de gobierno.

Programa: Es el elemento indispensable en el cual se encuentran acciones, servicios o procesos organizados sistemáticamente, de manera coherente e integrada, con tiempos y responsables definidos; que se realiza con el fin de alcanzar las metas y objetivos propuestos a través de un conjunto de proyectos.

Proyecto: Conjunto de obras o acciones específicas necesarias para alcanzar los objetivos y metas definidas por un programa o subprograma, tendientes a la obtención de resultados concretos

de acuerdo al ámbito de competencia y responsabilidad de cada unidad, y que pueden planificarse, analizarse y ejecutarse administrativamente, en forma independiente.

Seguridad Plena: Se refiere al conjunto de medidas de gobierno cuya finalidad es asegurar el orden público, mientras que en un contexto social se refiere a las medidas que son establecidas en una sociedad para prevenir y remediar los riesgos individuales.

Servicios públicos: Tienen como finalidad cubrir las demandas o requerimientos de la población para que ésta alcance un mejor nivel y bienestar de vida.

Sustentabilidad: Administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la ciudadanía, sin comprometer la calidad de vida de generaciones futuras.

Transparencia: Es el compromiso que establece una organización gubernamental por dar a conocer al público la información existente sobre su gestión. Esta información puede tomar muy diversas formas y referirse a distintos aspectos de cómo la organización está tratando los asuntos públicos.

Uso del Suelo: En planeación designa el propósito específico que se da a la ocupación o empleo de un terreno.

Visión: Es aquella idea o conjunto de ideas que se tienen de la organización a futuro, es una exposición clara que indica hacia dónde se dirige la empresa a largo plazo y en qué se deberá convertir.

BIBLIOGRAFÍA

- INEGI. Segundo Censo General de Población y Vivienda, 2005.*
- Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.*
- Gobierno del Estado de Nuevo León. Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009.*
- R. Ayuntamiento de Monterrey. Plan Municipal de Desarrollo 2000-2003.*
- R. Ayuntamiento de Monterrey. Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006.*
- R. Ayuntamiento de Monterrey. Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.*
- Enciclopedia de los Municipios de México. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo. Secretaría de Gobernación.*
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.*
- Agenda desde lo Local. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo. Secretaría de Gobernación.*
- Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES). Asociación de Municipios de México, A.C.*
- CIMTRA BÁSICO. Ciudadanos por Municipios Transparentes.*
- CIMTRA PLUS. Ciudadanos por Municipios Transparentes.*

